



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Gaceta Municipal

Año 96 • MAYO DE 2013 • 28 de junio de 2013



DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

Última de Forros
Oficios de los tapatíos en la Guadalajara de Antaño

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de junio de 2013

SUMARIO

Presentación

Ingeniero Ramiro Hernández García.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos

El Internado Beatriz Hernández
José Manuel Ramos López.....5

Consejo de la Crónica

El Teatro Principal de Guadalajara
Javier Hernández Larrañaga.....7

Personajes Jaliscienses

Manuel López Cotilla.....11

Añoranzas de Guadalajara

Hacienda La Federacha
Dolores Salazar Arroyo.....13

Sabías que...

Avenida Enrique Díaz de León.....15

Fotogalería.....16

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Solemne del 02 de mayo.....19

Sesión Solemne del 13 de mayo.....21

Sesión Extraordinaria del 16 de mayo.....23

Sesión Ordinaria del 30 de mayo.....25

PRESENTACIÓN



Los tapatíos recibimos con beneplácito al alcalde de Changwon, de la República de Corea del Sur, el señor Wan-su Park, en el marco de la firma del hermanamiento entre nuestras ciudades.

La “*Perla de Occidente*” suma una ciudad hermana más a su lista de alianzas en distintos puntos del mundo.

Recientemente se llevó a cabo un convenio con ONU-Habitat con el que se busca impulsar en Guadalajara un modelo en donde la calidad de vida y la sustentabilidad sean el eje del desarrollo urbano e integral.

En este contexto, el lazo de fraternidad que nos solidariza no podría ser más acertado. Changwon es un ejemplo en el mundo por su enfoque en la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La hermandad, significa compartir, ser coautores y enriquecernos de las experiencias exitosas.

Sin duda, tenemos mucho que aprender de Changwon, que en tan sólo 40 años ha pasado de ser un complejo industrial a ser una ciudad internacional y convertirse en capital medioambiental mundial de la República de Corea del Sur.

Guadalajara cuenta con todo lo necesario para seguir el ejemplo de nuestros hermanos. El estudio “Las Ciudades Americanas del Futuro” nos ubica en el sexto lugar en la lista de las 49 urbes con mejor efectividad de costos. Somos la ciudad más próspera de América Latina, según el índice de prosperidad de ONU-Habitat.

Con Changwon nos une el deseo, la voluntad y la pasión para transformarnos en una metrópoli vanguardista, es por ello que ambas formamos parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Compartimos el objetivo constante de aprender e intercambiar y, por lo tanto, de enriquecer la vida de los habitantes.

Es una extraordinaria oportunidad para compartir experiencias, para enseñarnos la ruta en lo que hemos sido exitosos, es un gran momento para adentrarnos a nuestras culturas.

Tengo la certeza de que los lazos de unión que refrendamos con este hermanamiento, nos llevarán a promover proyectos en beneficio de nuestros ciudadanos.

***Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal***

N.º 31.

Inventario de los objetos que pertenecen al templo del orfanatorio de La Luz.

Un altar de madera	en buen estado.
" pilpito	" " " "
48 bancos	" regular " "
2 confesionarios	" " " "
8 reclinatorios	" " " "
4 floreros	vidrio " " " "
Un atril	madera " " " "
2 cómodas	" " " "
3 ornamentos	" mal estado.
Un misal	" " " "
6 candeleros de metal	" regular estado.
3 esculturas	" " " "
2 pinturas	" " " "

Guadalajara, mayo 22 de 1917.

El encargado del templo,

Prof. Casimiro López.

² Exp. 65. Fondo Templos. Templo del Orfanatorio de la Luz, actual Internado Beatriz Hernández, 1917. AMG

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

El Internado Beatriz Hernández

Antiguo Orfanatorio de la Luz

José Manuel Ramos López

El terreno ocupado por lo que hoy es este internado, en su comienzo, según se puede apreciar en planos antiguos de principios del siglo XX, englobaban dos manzanas unidas entre sí. En esta enorme propiedad existió una vecindad llamada de la Santísima Trinidad, un centro de beneficencia denominado Orfanatorio de Nuestra Señora de La Luz y una huerta anexa a dicho plantel; aunque la palabra orfanatorio es incorrecta, debe ser orfanato, se respeta el término porque la tradición del barrio así lo designaba. La finca estaba limitada por las actuales calles de Cruz Verde, Angulo, Enrique Díaz de León y Herrera y Cairo; la hoy calle de Juan N. Cumplido, que corre de norte a sur, estaba cerrada en esta manzana. El tramo que va de Morelos a Angulo se llamaba la Caja del Agua, debido a que en el cruce de esta calle con la de Independencia estaba “La Caja del Agua”. El otro tramo que continuaba, corría de Herrera y Cairo hacia el norte, tenía el nombre de La Quinta y llegaba hasta el Panteón de Mezquitán. Fue hasta el año de 1914 en que el propietario de dichas manzanas, don José Guadalupe Sánchez, con los números 92 y 95 del cuartel número IV, en que estaba dividida Guadalajara, cede en forma gratuita al Ayuntamiento los metros de terreno necesarios para poder abrir y así prolongar la calle de Juan N. Cumplido, contribuyendo con ello al embellecimiento de la ciudad y también como mejora pública, quedando el Ayuntamiento comprometido al arreglo de las banquetas.

Es en este lugar donde vivió el *juez de paz*, don Antonio Camacho¹, quien tenía una capilla en su casa. Al paso del tiempo al morir don Antonio, la propiedad fue convertida en el Orfanatorio de la Luz, con una capilla dedicada a la Madre Santísima de la Luz, para albergar niñas desamparadas, el ahora santo tapatío San David Galván Bermúdez (mejor conocido como el padre Galván) fue capellán de este orfanatorio.

En el Archivo Municipal de Guadalajara existe un documento² referente al inventario realizado el 22 de mayo de 1917, para entregarlo a la junta vecinal como lo estipulan las leyes, y que se transcribe a continuación:

“Un altar de madera en buen estado, un púlpito de madera en buen estado, 48 bancas de madera en regular estado, 2 confesionarios de madera en regular estado, 8 reclinatorios de madera en regular estado, 4 floreros de vidrio en regular estado, un atril de madera en regular estado, 2 cómodas de madera en regular estado, 3 ornamentos en mal estado, un misal en mal estado, 6 candeleros de metal en regular estado, 3 esculturas en regular estado, 2 pinturas cuadros en regular estado”.

El orfanato trabajó hasta la administración del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, quien lo expropió para darle uso como escuela oficial, y denominada “Hijos del Ejército”; el 6 de julio de 1941, algunos de los alumnos de este centro escolar habían acudido al cercano Cine Montes, distaba a tan sólo cuatro cuadras, fue un domingo adverso. Al caer un rayo sobre la pantalla de la sala, se inició un incendio que provocó funestas consecuencias y hubo numerosas víctimas, entre ellas, alumnos de la Escuela “Hijos del Ejército”. Se exhibía la película “La Vuelta del Charro Negro”. Este acontecimiento llenó de luto y dolor a la sociedad tapatía.

¹Libro Guadalajara. Voz de sus Gentes. Ediciones Guadalajara 450 años. Ayuntamiento de Guadalajara. Tomo XII de Áurea Clarissa Maciel de la Vega.

Ya para finalizar la década de los cuarenta, se convirtió dicho plantel educativo en el Internado de Primera Enseñanza Número 4 Beatriz Hernández. Después de la segunda mitad del siglo XX se demolió la antigua edificación, construyéndose aquí mismo el actual, abarcando en su extensión toda una manzana y sirviendo desde sus inicios para la educación exclusivamente de niñas de clase esencialmente proletaria, que además de los instrumentos elementales de la cultura necesitan ciertas enseñanzas técnicas que les permitan resolver sus problemas económicos, requieren también de cierta capacitación práctica que les allane las dificultades naturales de la vida. Es por esta razón que todos los internados trabajan en gran parte sobre la base de talleres de conformidad con la Secretaría de Educación y las condiciones especiales de la población o ciudad en que actúan. Por ello solicitan una parcela para el taller de floricultura y hortaliza. Las educandas portan uniforme y se les exhorta a tener notable conducta. En la actualidad no sólo acuden niñas de escasos recursos sino también de economía solvente.

Con más de 65 años este internado todavía está en funciones. Domiciliado en Joaquín Angulo Número 852, forma parte del entorno y juntamente con el Barrio de La Capilla ha hecho historia en nuestra noble y leal ciudad.



CONSEJO DE LA CRÓNICA

El Teatro Principal de Guadalajara

Lydia Rosete 1915-2013

In memoriam

Javier Hernández Larrañaga

Hablar del Teatro Principal de Guadalajara es hablar de una vieja historia donde se confunden la realidad documentada y los recuerdos nostálgicos de gente que lo conoció en tiempos más lentos y generosos. De hecho, actualmente parece como si nunca hubiera existido, posiblemente ya no queda nadie que lo haya conocido en sus épocas activas, sin embargo sí estuvo, y durante largos años fue sencillamente el único teatro propiamente dicho que hubo en Guadalajara. Esta es su historia:

Todo empezó en los violentos tiempos de capa y espada de la Guerra de Independencia, cuando el brigadier español José de La Cruz, entonces todavía comandante General de la Nueva Galicia y presidente de la Audiencia de Guadalajara, dispuso en 1814 la adquisición de un jacalón para asentar ahí un nuevo coliseo, pues el único que lo había precedido durante un corto tiempo, además de mal adaptado había sido muy desafortunado y estaba ya en ruinas. La ubicación de este jacalón debemos situarla en la actual calle de Juárez entre las calles de Degollado y Molina, casi esquina con esta última. Ahí sucedió todo, ahí nació el teatro entonces conocido simplemente como *El Coliseo Nuevo*.

Pero lo que sucedió no fue ni tan claro ni tan inmediato, las complicaciones de la Guerra de Independencia sumieron en la casi oscuridad total a lo sucedido en la actividad teatral de Guadalajara, y es hasta tiempo después de consumada, que empiezan a aparecer por fin las menciones de los fatigados cronistas viajeros de aquellos tiempos. En 1824, uno de ellos afirma: “*La ciudad posee un teatro tolerable, con una compañía anodina, y además una plaza de gallos, ahora ocupada por un circo...*”

Los tiempos habían sido complicados para *El Coliseo Nuevo*, y seguramente lo precario de su construcción inicial, aunada a la falta de mantenimiento, lo tenían ya en pésimas condiciones, entonces, en ese mismo año de 1824 el Ayuntamiento acordó reconstruirlo. Todo indica que durante ese proceso, el señor José Francisco Zumelzú se convierte de regidor encargado de su operación en concesionario empresario del teatro, y le da por algunos años el nombre de Teatro Zumelzú.

Aparentemente este personaje, al terminarse la reconstrucción antes mencionada, logra que el Ayuntamiento le enajene el terreno donde estaba asentado el teatro y es muy probable que a partir de su repuesta en operación, adquiera el nombre que tendría desde entonces hasta su final: Teatro Principal de Guadalajara.

De cualquier manera, podemos aventurar que durante más de cuarenta años, a partir de su primera función y hasta 1866 en que fue inaugurado el Teatro Degollado (entonces con el nombre de Teatro Alarcón), el único teatro de pretensiones que operó en Guadalajara fue precisamente el Teatro Principal con los diferentes nombres que le antecedieron. Es así que durante esos cuarenta años todo cuanto de bueno o malo, nacional o internacional, que se presentó en Guadalajara, lo hizo precisamente en ese foro de la entonces calle del Coliseo. (Aunque no se nos debe de olvidar que en esos tiempos no existía todavía la luz eléctrica y los teatros se iluminaban con precarias velas tan peligrosas como sucias y pestilentes).

Durante ese esplendor podemos ubicar la presentación de grandes figuras nacionales, destacando de manera brillantísima el precursor de la dramática mexicana, Fernando Calderón, quien desarrolló su obra en el drama romántico en verso, posteriormente los poetas y dramaturgos Pablo B. Villaseñor, Antonio Pérez Verdía y José María Vigil dejarían en aquel escenario constancia de su grandeza, como también lo harían Aurelio L. Gallardo e Isabel Prieto de Landázuri.

Sin embargo, los grandes espectáculos que engalanaron aquel teatro fueron por supuesto internacionales. La gran compañía italiana de ópera de Filippo Galli, nos permitió admirar a un gran elenco y especialmente a María Albini, una excelente soprano todavía con facultades vigentes de diva. Ya a mediados del siglo XIX el Teatro Principal volvió a engalanarse para recibir a la también célebre soprano inglesa Ana Bishop, aunque ésta sí ya había visto pasar sus mejores días.

En esas estábamos cuando en 1866 se inaugura aun sin concluir el Teatro Alarcón-Degollado, fue en tiempo y bajo los auspicios de Maximiliano, y aunque por ese motivo se ha pretendido restar importancia a su apertura, lo cierto es que aquella gala fue esplendorosa, La formidable Compañía de Ópera Italiana de Annibal Biachi encabezada por nuestra diva Ángela Peralta, se lució interpretando la Ópera Lucía de Lammermour, evento que quedó grabado para siempre y que por supuesto marcó el fin del monopolio de calidad del Teatro Principal, así como el inicio de su decadencia, aunque no debemos olvidar que en realidad el Teatro Degollado fue formalmente inaugurado hasta en 1880, esta vez ya totalmente terminado.

A fines del siglo XIX el Teatro Principal es un referente histórico cuando queda grabado en la historia el artero crimen del General Ramón Corona, hecho que ocurre cuando “*se dirigía caminando al Teatro Principal a presenciar la obra de Los Mártires de Tacubaya*”. Igualmente, a este teatro le cabe la gloria de haber presentado por primera vez en nuestro medio una obra de Henrik Ibsen; “*Espectros*” representada por el actor italiano Andrea Maggi, y ya para terminar el siglo todavía pisa su escenario doña Virginia Fábregas, quien une su talento al de nuestro dramaturgo Marcelino Dávalos y triunfa con su interpretación de “*Jardines Trágicos*”.



El Teatro Principal estuvo en el número 123 de la actual Avenida Juárez.

El paso de los siglos XIX al XX fue celebrado en el Teatro Principal con la obra “*Dos siglos en una noche*” cuando el empresario del recinto era el español don Joaquín Rosado. Desgraciadamente el nuevo siglo puso en evidencia los años de la construcción, su deterioro causó que se viniera abajo la cúpula principal aunque afortunadamente sin pérdidas humanas que lamentar.

Junto con el nuevo siglo, llegó también el cine mudo, las primeras funciones del nuevo e impactante invento se dieron precisamente en el Teatro Degollado. El éxito del cine mudo como espectáculo tomó desprevenido al Teatro Principal, a pesar de todo y en medio de presagios de tiempos turbulentos, hubo un compás de espera que permitió la participación en nuestra ciudad de las célebres hermanas Moriones, empresarias del Teatro Principal de México y que durante un tiempo hicieron empresa en el de Guadalajara, donde al igual que en la capital y basadas en libretos que importaban de España, estrenaban una obra cada sábado.

Esta feliz circunstancia es la que permite a los tapatíos conocer en el Principal a las figuras legendarias de la escena, de la zarzuela y de la opereta, entre las que se contaron las irrepetibles Esperanza Iris, María Conesa y Prudencia Griffel. Desgraciadamente la incertidumbre de un entorno que se volvía cada vez más ominoso, hizo que las Moriones se concentraran en México abandonando al Teatro Principal de Guadalajara.

El inicio de la Revolución encontró el recinto ya muy disminuido, el Degollado se había reafirmado con los espectáculos de prosapia y el Teatro Principal trataba de sobrevivir en el nicho del género ínfimo, que era el de las zarzuelillas cortas y picantes de poca calidad, y si antes había captado a los espectadores de bajos recursos, ahora se había incorporado a la competencia el Teatro Apolo-Cuauhtémoc, disputándole inclusive a la clientela de este segmento socioeconómico, fueron tiempos duros, de difícil supervivencia.

El fin de la Revolución coincide casi con el fin de la Primera Guerra Mundial, desgraciadamente los mejores años del Teatro Principal habían pasado para siempre, los ingresos que generaba apenas daban para sobrevivir y ni pensar en rehabilitarlo o modernizarlo, no tenía en fin, más trayectoria que su decadencia.

¿Cómo era el Teatro Principal a principios del siglo XX? No hay imágenes ni del vestíbulo del teatro, ni del escenario, ni de su luneta y palcos, mucho menos de los vestidores, sin embargo basados en los recuerdos de doña Lydia Rosete y de una descripción que nos dejó el escritor y periodista Enrique Francisco Camarena podemos imaginarlo: estaba en la acera sur de la actual calle de Juárez entre las de Degollado y Molina. Tenía un portón central con dos puertas laterales y una ventana para la taquilla exterior, una de estas puertas laterales exteriores era exclusiva para los palcos segundos, terceros y la galería; las otras daban acceso a los ingresos de uno de los palcos primeros y el principal al de la luneta. Junto al vestíbulo había un pequeño espacio para la oficina del empresario, este vestíbulo tenía un pequeño bar y en la planta alta estaba la casa del dueño del teatro. Tenía una capacidad para unos 800 espectadores y su estructura era ya vieja y toda de madera, antes del escenario estaba el foro de la orquesta, este escenario tendría unos 20 metros de ancho y tres proscenios de cada lado. El de luneta del lado izquierdo era el del dueño del teatro y el de la derecha del empresario en turno, estos proscenios estaban dentro del escenario por lo que permitían discretas conversaciones de sus ocupantes con los actores. Atrás del escenario y apiñados en dos pisos comunicados por una escalera de madera estaban los camerinos, los cuales casi no dejaban espacio para el flujo de artistas, maquinistas, traspuntes, utileros, electricistas, etcétera.

En 1923 su entonces propietario don Enrique Gutiérrez Guzmán fallece cuando ya el teatro estaba en plena decadencia, lleno de problemas e hipotecado, por lo que su heredero, su sobrino-hijo Carlos Gutiérrez Robinson, lo recibe en condiciones muy difíciles de subsistencia institucional. El Principal, un teatro envejecido se encaminaba hacia su extinción.

Su último esplendor: don Luis Mendoza López, una figura musical local, en plena Guerra Cristera que no dejaba de afectar la vida normal de los tapatíos, forma una pequeña compañía con el ambicioso nombre de Gran Compañía Jalisciense de Ópera; en la cual intenta promover la ópera pero la competencia que venían del Degollado era superior a sus fuerzas, se refugia entonces en el género de

la zarzuela y la opereta, y ahí da la batalla con presentaciones dignas y profesionales. Incorpora a su compañía a las atractivas Luz Segovia y Anita Sánchez, las que en compañía de Laura Miranda y Clementina Morín, alcanzan altura de celebridad insospechada.



Anita Sánchez

Pero el destino estaba ya escrito, llegó entonces el cine hablado y agudizó la crisis teatral. Trató de sobrevivir con el género de teatro revista y así en ese final conocimos a los comediantes: Medel, Palillo, don Chicho, don Catarino, entre otras.

La última etapa del Teatro Principal: la hipoteca con que don Enrique había gravado la finca finalmente no la pudo pagar su heredero, por lo que ante la amenaza del inminente desahucio la abandonaron entregándola al acreedor, lo anterior sucedió en una fecha precisa: el 27 de junio de 1935, cuando el teatro era ocupado por la compañía Renacimiento encabezada por el empresario don Félix Medel (padre de Manuel Medel) el que de esta manera se convirtió en el último empresario del teatro legendario. La última función que se representó fue ni más ni menos que *La Pata de Cabra*. No se hubiera podido escoger una más adecuada, pues sus exigencias de tramoya hicieron que en esa función, se despidiera propiamente toda la escenografía y máquinas necesarias para una obra plena de magia, que entre sus actos, se sirvió desaparecer al mismo teatro en que se representaba.

La finca fue a dar a manos de don José Zelayarán, quien aparentemente iba a reconstruirlo pero su salud lo impidió y al parecer lo vendió a un señor Ramón Ambriz, joyero que vivía enfrente del teatro, quien lo demolió para fincar en su lugar un edificio de comercios y apartamentos. Pero no duró mucho, ya que al cabo de unos años fue a su vez demolido para construir ahí el Hotel Génova, vocación que a la fecha conserva aunque después de varias remodelaciones y reconstrucciones. Su lugar en la memoria colectiva de los tapatíos hace mucho que se ha desvanecido, del antiguo coliseo no queda más que una narración, la que pronto e inexorablemente sólo será la leyenda... olvidada.

PERSONAJES JALISCIENSES

Manuel López Cotilla

(1800-1861)

Manuel María Magdaleno López Cotilla estaba predestinado para dedicar toda su vida a la educación, de hecho está considerado como el gran educador de la Guadalajara del siglo XIX. Los textos y reglamentos escolares que redactó fueron solicitados por la presidencia de la República.

Nació en Guadalajara e inició una brillante carrera estudiantil que desafortunadamente se vio truncada por la muerte de su padre, primero y, después, por la pobreza en que se hundió su familia cuando su madre se casó en segundas nupcias y que fue la causa de que se enfermara, apenas a los 18 años de edad, de tuberculosis.

La enfermedad no fue obstáculo para el desarrollo de su vocación. En 1828, es decir a los 28 años de edad, se desempeñó como Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara y aunque en 1834 se hizo cargo de la comisión de aguas y luego de la nomenclatura de las calles tapatías, nunca abandonó su interés por la educación que se tradujo en la fundación de más de 10 escuelas, incluidas cinco para niñas; Escuela de Artes Mecánicas, Escuela de Artes y Oficios y de la primera Escuela Nocturna para Adultos. Se encargó de la selección de textos escolares y redactó varios reglamentos cuya vigencia trascendió a su muerte en 1861.

Publicó dos libros y un folleto de gran importancia para conocer y analizar la historia de la educación en Jalisco: “Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco” en 1842, “Memoria sobre el estado de la instrucción” en el año de 1850 y en 1856, ya retirado por la enfermedad, “Veinte años de escuela”.

Aunque no de la misma trascendencia, López Cotilla se encargó también de la nomenclatura de las calles de Guadalajara, que ojalá se pudiera rescatar, los nombres de las calles reflejan el romanticismo de la época: calle del Asombro, de Cupido, del Valor, del Olimpo, de la Integridad...

Bibliografía:

Jalisco sus Hombres y Nombres Ilustres. Colección de Biografías publicadas en el Informador. Diario Independiente, 1993.

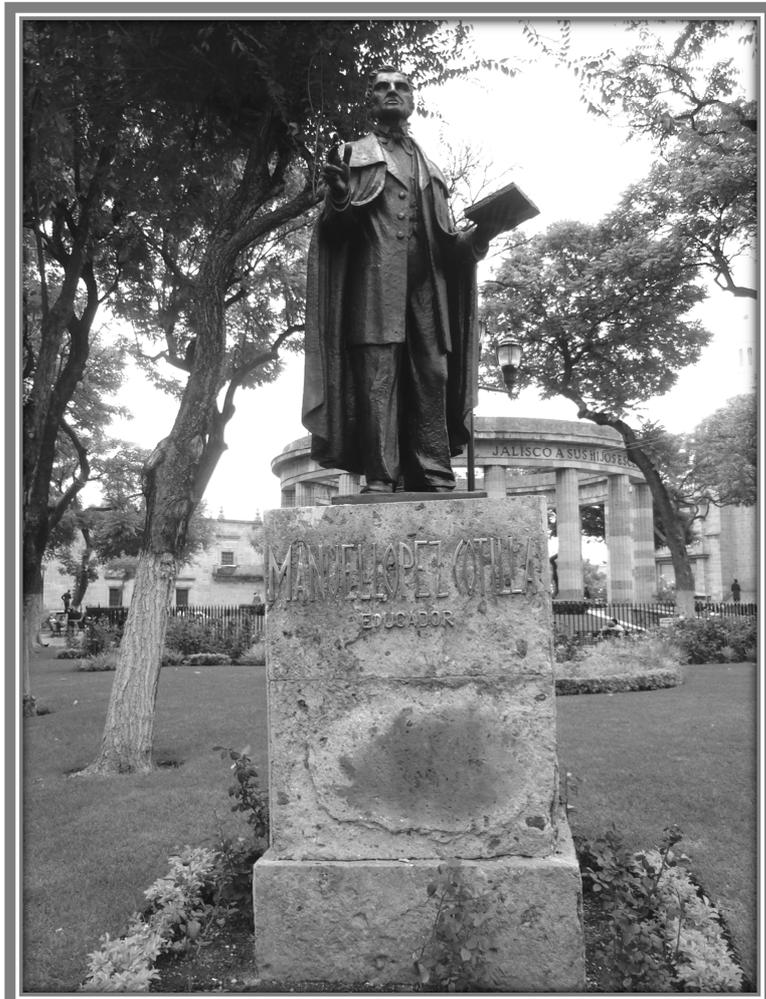


Foto: Alberto Sánchez Mendoza.

Educador Manuel López Cotilla en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

AÑORANZAS DE GUADALAJARA

Hacienda La Federacha

Dolores Salazar Arroyo

Había una hacienda que se llamaba La Federacha, y su propietario era el señor Francisco Morales, un hombre de bien, muy trabajador y humano. En esta hacienda se celebraba una fiesta con motivo de recoger la cosecha, y Francisco Morales mandaba a sus mozos a esperar a todos sus invitados en un lugar donde había un árbol muy grande, le decían el zalate (hoy cerca de la Calzada Independencia y el Monumento a la Madre), ahí estaba una garita donde había policías, y en ese sitio traían caballos y burros para que las personas mayores no caminaran; las muchachas y los muchachos se iban a pie porque también mandaban un mariachi, y esto es ir bailando y tocando todo el camino, por cierto que una vez mi hermana María se cayó del burro y se fracturó un brazo, le quisieron poner alcohol pero no llevaban más que ponche de granada y de ese le pusieron, y después ya no aguantaba las moscas por el dulce del ponche.

Al llegar a la hacienda ya estaba toda muy adornada, tenía cuatro corredores muy grandes, y empezaban a entrar las carretas arrastradas por un par de bueyes cada una, decoradas con guirnaldas de flores y llenas de mazorcas de maíz, y al entrar las carretas los músicos tocaban la “diana diana con chinchín” y arrojaban colaciones grandes (las colaciones son unos dulces redondos como pelotitas de colores, rosas, azul, blanco, amarilla y dentro en el centro tienen una semilla de cilantro) que sabían muy ricas; después, se tomaba tequila y cerveza; se mataban puercos y vacas para hacer la comida. Y mientras tanto, el mariachi toque que toque “Las perlititas”, “El zopilote remojado”, “El barrilito”, “Las cuatro vidas”, en fin, tantas canciones.

¡Ay! Con estos recuerdos hasta me dieron ganas de bailar.

Pero ya me estoy alejando de lo que quiero seguir contándole a mis nietos; pues bien, les diré que nuestros juegos eran por las noches, *el júntate con dos*, ese juego era que se formaran en círculo de dos en dos, uno tras otro, pero quedaba uno que no tenía pareja y otro que traía un fajo, el que quedaba no corría y se ponía atrás de cualquiera y el que permanecía delante tenía que correr rápido, si no le daban unos fajazos; también jugábamos a *los encantados*, que corrían y si la que encantaba te llegaba a tocar ya no te podías mover y ahí te quedabas hasta que otro te desencantaba; también el *punte robado*, a *las hebritas de oro*, a *la víbora de la mar*, a *las cebollitas*, a *los listones*, al *chivo caliente y gordo*; tantos juegos como pelota, yoyo, trompo, balero, canicas. ¡Ay! pobres nietos míos, viven encerrados como los pollos en estos departamentos microscópicos sin lugares donde correr.

En ese tiempo también se fomentaba el ahorro, había una tiendita que se llamaba El Buzón, estaba en la esquina de Agustín Rivera y Hospital, la señora que lo atendía se llamaba Paulita, ahí se compraban los timbres para las cartas y se depositaban en el buzón; del cual la tienda tomaba el nombre. Con esa señora, el correo tenía unas libretas de ahorro, íbamos y pedíamos una libreta y en ella pegábamos unos timbres que nos costaban 10 centavos, y se iban llenando, para esto pasaba tiempo y cuando se llenaba la libreta con los timbres, las cambiábamos y Paulita nos daba como dos pesos con 50 centavos y nosotros nos sentíamos muy ricos con ese dinero, y después empezábamos a llenar otra libretita, y así se nos quedó la costumbre de ahorrar algo de dinero; que costumbres tan bonitas.



Bibliografía:

“Abuelo cuéntame un siglo” (recopilación). Colegio de Jalisco. Editorial Gráfica Nueva. Guadalajara, Jalisco, México. Diciembre 2000

SABÍAS QUE...

Avenida Enrique Díaz de León

Anteriormente se le conocía con otros dos nombres, es decir hacia el sur se llamaba Avenida Tolsá en honor a Romualdo Tolsá, quien habitaba junto con su familia una finca que hacía esquina con la calle de Montenegro, siendo los más destacadados de la zona.

Hacia el norte a partir de la calle Morelos, la avenida se denominaba Munguía, en honor a don Vicente Munguía, quien fuera el inventor en el perfeccionamiento del tejido de rebosos, estableciendo la fábrica Munguía, por lo que a raíz de su muerte en 1877, oficialmente se le otorgó este nombre.

El 31 de agosto de 1988 a esta avenida se le nombró como la conocemos: Enrique Díaz de León, en honor al Primer Rector de la Universidad de Guadalajara.



Foto: Patricia Hernández Urbina

Bibliografía:

VILLASEÑOR y Villaseñor, Ramiro. *“Las Calles Históricas de Guadalajara”*. Tomo III. Gobierno del Estado de Jalisco 1998-2000. Guadalajara, Jalisco, México.

FOTOGALERÍA



Con motivo del Día 10 de Mayo, cerca de dos mil madres de familia que laboran en el Ayuntamiento tuvieron una comida con el Presidente Municipal Ramiro Hernández García, quien reconoció a las mujeres trabajadoras del municipio y su contribución a mejorar la ciudad, orgullo tanto nacional como internacional. Las exhortó a velar por los intereses de sus hijos y de la comunidad. El evento fue organizado por el Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento de Guadalajara.

En sesión solemne, el primer edil, Ramiro Hernández García, entregó pergaminos, preseas y estímulos económicos a 30 docentes de escuelas públicas y academias municipales por sus años de servicio en favor de la educación, a cuatro más el reconocimiento “José Vasconcelos” por su excelencia magisterial y a siete alumnos el reconocimiento Educando con Valores “Roberto Cuéllar”.



El gobierno municipal de Guadalajara y el gobierno estatal seguirán colaborando juntos para apoyar aun más a las escuelas, refirió el alcalde tapatío, Ramiro Hernández García, ante alumnos, padres de familia y personal docente de la Escuela Primaria Urbana Número 47 “María Bancalari”; institución a la que se le proporcionaron 20 computadoras portátiles y se entregaron reconocimientos a estudiantes destacados y a maestros por su trayectoria académica.



La tradición de que los tapatíos lean, es uno de los principales objetivos de la Feria Municipal del Libro y la Cultura de Guadalajara, que en su edición 45, fue inaugurada por el munícipe de Guadalajara, Ramiro Hernández García, quien expresó que en esta ocasión se reunieron 250 editores, y aunque no es de las más famosas en el mundo, si es la primera, y eso es motivo suficiente para impulsarla en futuras ediciones.

Asimismo, se le rindió merecido homenaje al diplomático y escritor jalisciense Francisco Rojas González (1904-1951), a través de su nieto Enrique Blanc. El Presidente Municipal entregó un reconocimiento a las hijas de este ilustre tapatío: Lilia y Marcela Rojas.

En el marco de la integración de los comités municipales intersecretariales de la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, el alcalde tapatío Ramiro Hernández García exhortó a cerrar la brecha de la desigualdad social, pobreza y hambre. Indicó: “Todos los gobiernos están obligados a combatir esos males, siendo una prioridad muy importante”. El programa brindará oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población.



El primer edil de Guadalajara, Ramiro Hernández García, asistió a la entrega de reconocimientos y medallas a maestros de las Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, evento celebrado en el Teatro Degollado. En el acto, docentes de Jalisco recibieron la medalla “Manuel López Cotilla” y “Rafael Ramírez”, por 30 años al servicio de la educación, y la medalla “Ignacio L. Altamirano”, por 40 años o más al servicio docente.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión al Mayor de la Ciudad de Changwon, Corea del Sur y a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio, se entonó el Himno Nacional Mexicano y se interpretó el Himno Nacional de Corea del Sur.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco dio lectura al decreto del Ayuntamiento que autorizó la firma del Acuerdo de Hermanamiento de la Ciudad de Changwon, Corea del Sur, con la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Mayor de la Ciudad de Changwon y el Presidente Municipal de Guadalajara, firmaron el Acuerdo de Hermanamiento entre ambas ciudades; y se entregó la declaratoria de “Huésped Distinguido” a favor del Mayor de Changwon Wansu Park, el cual firmó el Libro de Visitantes Distinguidos.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Mayor de Changwon, Wansu Park, pronunció un mensaje.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, pronunció el discurso oficial con motivo de la firma del Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Changwon, Corea del Sur.

IX. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, la regidora María Cristina Solórzano Márquez dio lectura al acta que determinó a los ganadores del Reconocimiento por los Años Laborados, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” y Reconocimiento Infantil “Educando con Valores, Roberto Cuéllar”.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario General llamó a los galardonados y el Presidente Municipal entregó el Reconocimiento por los Años Laborados, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” y Reconocimiento Infantil “Educando con Valores, Roberto Cuéllar”.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, pronunció el discurso oficial con motivo de la sesión solemne.

VIII. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, se aprobó la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto la suscripción de un Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, Alberto Cárdenas Jiménez, María Candelaria Ochoa Ávalos, Mario Alberto Salazar Madera, María Cristina Solórzano Márquez, Victoria Anahí Olgún Rojas, Juan Carlos Anguiano Orozco y Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma del convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, en los términos del documento adjunto y su “Anexo Único”.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹

Artículo Transitorio

Único. Se instruye al Síndico Municipal, a efecto de que busque el consenso con las partes integrantes del convenio y su anexo que se aprueban en el presente decreto, de las propuestas de modificación realizadas por los Grupos Edilicios del Partido Acción Nacional y el Partido Movimiento Ciudadano de este Ayuntamiento, y que se anexan al presente documento, estableciéndose como plazo para la presentación de los resultados obtenidos de dichas gestiones, la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 16 de mayo de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 5 de fecha 17 de mayo de 2013.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, así como un minuto de silencio en memoria de varios personajes a solicitud del regidor Salvador Caro Cabrera.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria, solemnes y extraordinaria celebradas los días 26 de abril y 02, 13 y 16 de mayo de 2013.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante los cuales remite copias simples de los expedientes correspondientes a la desincorporación y baja del patrimonio de semovientes y de un bien mueble propiedad municipal; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente correspondiente a la novación del contrato de suministro de una máquina copiadora en la Unidad Administrativa “Prisciliano Sánchez”, a solicitud de María Esther Pérez Cárdenas, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la solicitud de la Comisión Estatal del Agua respecto a la entrega-recepción del “Puente de Arcediano”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera; de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, mediante el cual solicita que, los turnos 136/11 para expedir el Reglamento del Consejo Consultivo para Asuntos de la Infancia del Municipio de Guadalajara y 389/11 para expedir el Reglamento para el Bienestar de la Niñez y la Adolescencia en el Municipio de Guadalajara, turnados a la comisión edilicia que preside, sean turnados a la de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, por ser materia de su competencia, aprobándose la solicitud de referencia; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual solicita que, en seguimiento del pronunciamiento 01/2012 emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivado del “Diagnóstico Sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en Jalisco”, se turne a las comisiones edilicias que correspondan, la promoción de políticas públicas sobre la toma de conciencia en relación a las aportaciones de personas con discapacidad, habiéndose remitido a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos correspondientes; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite los acuerdos legislativos 144-LX-13, que exhorta a este Ayuntamiento analice la creación de la Comisión Edilicia de Artesanías; 183-LX-13, que exhorta a este Ayuntamiento realice una campaña de concientización para que se mantenga a los animales en los lugares destinados para éstos; 199-LX-13, que exhorta a este Ayuntamiento a crear el Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad; 227-LX-13, que desecha la iniciativa que propone declarar Benemérito Ilustre a Juan José Arreola Zúñiga; 238-LX-13 que exhorta a este Ayuntamiento, para que en los documentos oficiales se inserte la leyenda “2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes, con intervención del regidor Carlos Alberto Briseño Becerra; del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por

cumplimentada la obligación prevista en los artículos 32 y 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; se confirmó el proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión interpuesto por Guadalupe Carlos Hernández Cisneros en contra de la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo número 284/2010-E; y el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión interpuesto por Luis Antonio Hernández Hernández en contra de la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia dentro del procedimiento administrativo número 032/2011-C; del Director de lo Jurídico Contencioso, mediante el cual presenta informe del resultado de las gestiones realizadas en cumplimiento del decreto D 28/01/13, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes de este Ayuntamiento para su conocimiento; del regidor José Luis Ayala Cornejo, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, mediante el cual remite 18 carpetas que contienen datos técnicos y planos impresos de los subdistritos que integran las zonas 01 y 02, en cumplimiento del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento el 14 de diciembre de 2012, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; se aprobaron las inasistencias de los regidores José Enrique López Córdova, Mario Alberto Salazar Madera, María Candelaria Ochoa Ávalos, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y María Isabel Alfeirán Ruiz, a la sesión solemne celebrada el día 02 de mayo del presente año; J. Jesús Gaytán González, a la sesión solemne celebrada el día 13 de mayo; y Juan Carlos Anguiano Orozco y Elisa Ayón Hernández, a la sesión ordinaria celebrada ese día, con intervención del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De los regidores Sandra Espinosa Jaimes, David Contreras Vázquez y Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto implementar un sistema de captación de agua pluvial en este Palacio Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Hacienda Pública, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera.

De la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el artículo 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De la regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto construir un monumento en honor del policía caído, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública; y para abrogar el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor David Contreras Vázquez, que tiene por objeto elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar la fracción XVI, y que el texto actual de la misma pase a ser la fracción XVII del artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Alberto Cárdenas Jiménez, que tiene por objeto solicitar a las dependencias de este Ayuntamiento, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, brinden información relativa a los estímulos que en el ámbito de sus competencias, serían factibles de otorgarse a las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Proyecto “Ciudad Creativa Digital”, con el objeto de estructurar un programa de incentivos, que permita una mayor promoción del proyecto y acelerar el desarrollo del mismo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia Transitoria para el Proyecto Ciudad Creativa Digital.

De los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, David Contreras Vázquez, José Enrique López Córdova, Sandra Espinosa Jaimes y Victoria Anahí Olguín Rojas, para modificar el Presupuesto de Egresos de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, para un programa de agricultura familiar, así como un programa de combate al muérdago en el arbolado de esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Hacienda Pública.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 35 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Obras Públicas.

De los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Cristina Solórzano Márquez, María Isabel Alfeirán Ruiz y Mario Alberto Salazar Madera, para adicionar una fracción al artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Medio Ambiente y de Obras Públicas.

Del regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, que tiene por objeto la implementación del Programa “Bailando se Entiende la Gente”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

De los regidores Mario Alberto Salazar Madera, Salvador Caro Cabrera, María Candelaria Ochoa Ávalos y Juan Carlos Anguiano Orozco, que tiene por objeto reestablecer la transmisión de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento a través del Portal de Internet, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera.

De los regidores Mario Alberto Salazar Madera y María Cristina Solórzano Márquez, para que se publique en la página de Internet las estadísticas de incidencia delictiva del municipio; así como se informe al Pleno del Ayuntamiento el plan estratégico de seguridad pública a implementarse en el municipio, las políticas para solventar las bajas del personal operativo que no acreditó los exámenes de control de confianza, y los programas en los que se ejercerán los recursos obtenidos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, que tiene por objeto otorgar pensión vitalicia a los beneficiarios del finado elemento José Antonio Sandoval Esqueda, oficial de policía adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y para implementar cursos de capacitación para el manejo de vehículos policiales al personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para la creación del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y para expedir el Reglamento para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, para que se autorice la firma de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Salud a través del Consejo Estatal para la

Prevención de Accidentes; así como constituir el Comité Municipal para la Prevención de Accidentes y Contingencias de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y de Deportes y Atención a la Juventud; y para retomar el Torneo Guantes de Oro Tapatío, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

De la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene como finalidad la recuperación de la unidad deportiva denominada Triangulito, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Obras Públicas; que tiene como finalidad que en los restaurantes, hoteles, puestos, fondas y todo aquel negocio de comida con licencia municipal, se evite que en las mesas se cuente con artículo alguno con el que se autoadministran los comensales de sal, sin que esto limite el proporcionárselo si lo solicita, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; para implementar una campaña de concientización de la importancia de una alimentación sana, con la intención de prevenir el sobrepeso y la obesidad en el municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y de Asuntos de la Niñez; y que tiene como finalidad implementar el programa “Tolerancia Cero” a la explotación sexual infantil en Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Asuntos de la Niñez.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para la habilitación de una vía lineal para la práctica deportiva en las inmediaciones del Estadio Jalisco y la Plaza Brasil; para que se autorice entregar en comodato un predio propiedad municipal a la Asociación Civil Fortasol; para erigir un monumento a Cristóbal de Oñate, en Plaza Fundadores; para la instalación de una escultura interactiva titulada “Bio-Ritmo” en la Plazoleta Montenegro; para la creación del “Paseo de los Dones”; para que se autorice la colocación de un busto de los Gobernantes de México, desde 1821 hasta 1917, en el camellón central de la Avenida Manuel Ávila Camacho; para inscribir el nombre de los medallistas Jaliscienses de los XVI Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Guadalajara 2011, en la Fuente Panamericana; para erigir una escultura en honor del maestro Manuel Capetillo Villaseñor, en las inmediaciones de la Plaza de Toros Nuevo Progreso; para que se autorice un programa para la recuperación de jardines, plazas y espacios con valor histórico o cultural, iniciando con obras de remozamiento en el Jardín Alcalde, colocando en el mismo, bustos de héroes de la independencia nacional; para colocar una placa conmemorativa en honor de Blas Galindo, en la Calzada de los Músicos; para erigir una escultura en memoria del padre Francisco Javier Clavijero, a un costado de la Biblioteca Iberoamericana; para colocar bustos en honor de Justo Sierra Méndez y Basilio Rueda Guzmán, en la glorieta ubicada en la confluencia de la Avenida de los Maestros y la calle Fray Junípero Serra; para que se incluya en las placas que muestran la denominación de las vialidades, el número de la misma y el dato del barrio, colonia o fraccionamiento correspondiente; que tiene por objeto la celebración de convenios para llevar a cabo acciones de remozamiento en el Templo de Nuestra Señora del Rosario; para que se realice un diagnóstico del estado en que se encuentran las banquetas en el Centro Histórico, la elaboración de un plan integral de mejoramiento y el diseño de un programa que se denominará “Banqueta Libre”; para implementar el Programa “Servicios para tu Colonia por el Pago de tus Impuestos”; que tiene por objeto solicitar al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco, realice las acciones necesarias a efecto de proporcionar un servicio eficaz y de calidad a la población derechohabiente en la entidad, con atención particular a los menores de edad, con intervención de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Salvador Caro Cabrera y José Enrique López Córdova; que tiene por objeto unificar el término bajo el que el municipio, tiene inscritos ante el Registro Público de la Propiedad los bienes inmuebles que conforman su patrimonio municipal; a la indemnización por la afectación que sufrió un predio propiedad del ciudadano Daniel Molina Molina, con motivo del nodo vial de Belisario Domínguez y Periférico; para la eliminación total del uso de desechables de unicel en las dependencias municipales, con intervención del regidor David Contreras Vázquez; que tiene por objeto instruir a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología y a la Dirección de Inspección y Vigilancia, diseñen,

ejecuten o, en su caso, fortalezcan un programa de inspecciones periódicas, para prohibir la venta y/o comercio de animales en la vía pública y lugares no aptos para esta actividad, con intervención del regidor David Contreras Vázquez; para la reubicación de la escultura del precursor de la independencia nacional don Francisco Primo de Verdad y Ramos, en el cruce de las calzadas Independencia y González Gallo; para la intervención del Mercado Juan Álvarez; para solicitar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, realice un diagnóstico sobre la situación actual y principales características de la explotación sexual comercial infantil; que tiene por objeto que el Secretario General y el titular del Órgano de Control Municipal informen respecto de la segregación de 105 inspectores, así como la contratación de 100 elementos, con intervención del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez; para que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie a favor de la revocación de la concesión otorgada a la empresa Red de Carreteras de Occidente, correspondiente al tramo carretero Guadalajara-Zapotlanejo; así como a favor de la libertad absoluta de los ciudadanos procesados por protestar contra la construcción de casetas de peaje en el Municipio de Tonalá; que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado analice la posibilidad de abrogar la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y aprobar una nueva Ley del Patrimonio Cultural; solicitar al Presidente Municipal extienda una excitativa al Síndico a efecto de que dé cabal cumplimiento al acuerdo A 05/27/12, debiendo informar a este Órgano de Gobierno la situación legal que guarda el proyecto denominado “Intervención Puerta Guadalajara”; que tiene por objeto la inspección e inicio de regularización o revocación de concesiones de locales comerciales de Plaza Guadalajara, y establecer lineamientos generales para intervenir dicho centro comercial; para el comodato de una fracción del camellón ubicado en la Avenida Rinconada de las Praderas, a favor del Hotel Expo, S.A. de C.V.; el correspondiente al listado de bicicletas que se encuentran en el estacionamiento oficial denominado C-95, así como el listado de objetos que se encuentran en resguardo en el almacén de valores de la Dirección de Juzgados Municipales, con intervención de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz; se autorizó a este municipio fungir como aval del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, por lo que respecta al arrendamiento de la finca marcada con los números 538 y 540 de la calle Madero en el Centro Histórico de esta ciudad; para la desincorporación y baja del patrimonio de semovientes propiedad municipal; para la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y baja del inventario de bienes municipales de 939 armas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; se autorizó la enajenación de un predio ubicado en la confluencia de la calle Lisboa y Avenida Normalistas; el comodato de un predio propiedad municipal ubicado en el andador colindante con la Escuela Secundaria Ricardo Flores Magón, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; y se reformó el Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara, el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara”, el Reglamento del Consejo Consultivo de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara, el Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara y el Reglamento del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, con intervención del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez y del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; se rechazó el que tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal extienda una excitativa a los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a efecto de que acudan a las sesiones que se les convoque y participen en la dictaminación de los asuntos pendientes, específicamente los relativos a los turnos 353/12 y 360/12, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez, Verónica Gabriela Flores Pérez, María Candelaria Ochoa Ávalos, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera y Verónica Gabriela Flores Pérez; habiéndose turnado al estudio de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales el correspondiente para que se garantice la limpieza del mobiliario urbano patrimonio del municipio; y se instruya a las dependencias municipales instalen estrados accesibles al ciudadano, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez y Salvador Caro Cabrera; y a la de Cultura el que tiene por objeto solicitar al titular del Poder Ejecutivo

del Estado se exente del cobro por concepto de costo de operación en los foros culturales bajo administración del Gobierno del Estado, a las presentaciones de artes escénicas producidas por grupos independientes de este municipio, con intervención de los regidores Victoria Anahí Olgún Rojas y Salvador Caro Cabrera; y se retiró el que tiene por objeto realizar un estudio respecto de la viabilidad de extender el tianguis denominado “El Baratillo” en los alrededores de la Unidad Deportiva Morelos.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz se refirió a los programas de Transvales del Gobierno del Estado y de Beca Guadalajara de este municipio, con intervención de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA HABILITACIÓN DE UNA VÍA LINEAL PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LAS INMEDIACIONES DEL ESTADIO JALISCO Y LA PLAZA BRASIL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone la habilitación y adaptación de aparatos, así como la adecuación de una vía lineal para la práctica deportiva en las inmediaciones del Estadio Jalisco y la Plaza Brasil de esta municipalidad, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo de Ayuntamiento por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Obras Públicas

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ENTREGAR EN COMODATO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN CIVIL FORTASOL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato un predio propiedad municipal a la asociación civil denominada Fortasol.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la asociación civil denominada Fortasol, con domicilio en la calle Reforma número 191 en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; por conducto de su representante legal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Desarrollo Social, Humano
y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE ERIGIR UN MONUMENTO A CRISTÓBAL DE OÑATE, EN PLAZA FUNDADORES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para erigir un monumento a Cristóbal de Oñate, a la cual correspondió el número de turno 101/11, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA ESCULTURA INTERACTIVA TITULADA “BIO-RITMO” EN LA PLAZOLETA MONTENEGRO

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA Presidente Municipal y el profesor y abogado **Tomás Vázquez Vigil**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud que hizo el maestro Eugenio Arriaga Cordero, ex Director General de Cultura, al entonces Secretario General del Ayuntamiento licenciado I. Alfonso Rejón Cervantes, para que se autorice la instalación de una escultura interactiva titulada “Bio-Ritmo” de Omar Guerra, en la Plazoleta Montenegro, a la cual correspondió el número de turno 536/09, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL “PASEO DE LOS DONES”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, que tiene por objeto la creación del “Paseo de los Dones”, con número de turno 276/12, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE AUTORIZE LA COLOCACIÓN DE UN BUSTO DE LOS GOBERNANTES DE MÉXICO, DESDE 1821 HASTA 1917, EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/06/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales IV, V, VI y VII de los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 501/09.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos,
de Cultura y de Hacienda Pública

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA INSCRIBIR EL NOMBRE DE LOS MEDALLISTAS JALISCIENSES DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS GUADALAJARA 2011, EN LA FUENTE PANAMERICANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tiene por objeto inscribir el nombre de los medallistas jaliscienses de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 y los Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011, en la fuente panamericana, con número de turno 487/11, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos,
de Cultura y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE ERIGIR UNA ESCULTURA EN HONOR DEL MAESTRO MANUEL CAPETILLO VILLASEÑOR, EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA DE TOROS NUEVO PROGRESO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/08/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para erigir una escultura en honor del maestro Manuel Capetillo Villaseñor, a la cual correspondió el número de turno 149/11, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos
y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE UN PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS CON VALOR HISTÓRICO O CULTURAL, INICIANDO CON OBRAS DE REMOZAMIENTO EN EL JARDÍN ALCALDE, COLOCANDO EN EL MISMO, BUSTOS DE HÉROES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/09/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales IV, V, VI y VII de los considerandos, y con fundamento en lo que establece el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento el Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 154/10.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA COLOCAR UNA PLACA CONMEMORATIVA EN HONOR DE BLAS GALINDO, EN LA CALZADA DE LOS MÚSICOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/10/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que propone colocar una placa conmemorativa en honor de Blas Galindo, en la Calzada de los Músicos en el Parque Agua Azul, así como el remozamiento de la placa correspondiente a José Pablo Moncayo y de las demás placas instaladas en dicho parque que así lo requieran, con número de turno 130/12, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE ERIGIR UNA ESCULTURA EN MEMORIA DEL PADRE FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, A UN COSTADO DE LA BIBLIOTECA IBEROAMERICANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para erigir una escultura en memoria del padre Francisco Javier Clavijero, a la cual correspondió el número de turno 22/12, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara, Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE COLOCAR BUSTOS EN HONOR DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ Y BASILIO RUEDA GUZMÁN, EN LA GLORIETA UBICADA EN LA CONFLUENCIA DE LA AVENIDA DE LOS MAESTROS Y LA CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/12/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tiene como fin colocar bustos en honor de Justo Sierra Méndez y Basilio Rueda Guzmán, en la glorieta ubicada en la confluencia de la Avenida de los Maestros y la calle Fray Junípero Serra, a la cual

correspondió el número de turno 221/10, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INCLUYA EN LAS PLACAS QUE MUESTRAN LA DENOMINACIÓN DE LAS VIALIDADES, EL NÚMERO DE LA MISMA Y EL DATO DEL BARRIO, COLONIA O FRACCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/13/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tiene por objeto; que se incluya en las placas que muestran la denominación de las vialidades del Municipio de Guadalajara, el número de la misma, en caso de tenerlo; así como el dato del barrio, colonia o fraccionamiento correspondiente, a la cual se turnó con el número 191/12, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE REMOZAMIENTO EN EL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/14/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales VII y VIII de los considerandos, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 460/11.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO SE REALICE UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BANQUETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO Y EL DISEÑO DE UN PROGRAMA QUE SE DENOMINARÁ “BANQUETA LIBRE”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/15/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa propuesta por la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, por los razonamientos antes señalados.

Segundo. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “SERVICIOS PARA TU COLONIA POR EL PAGO DE TUS IMPUESTOS”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/16/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa propuesta por el entonces regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, por los razonamientos antes señalados.

Segundo. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública, de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana y de Servicios Públicos Municipales

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN JALISCO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE PROPORCIONAR UN SERVICIO EFICAZ Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE EN LA ENTIDAD, CON ATENCIÓN PARTICULAR A LOS MENORES DE EDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/17/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara solicite al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco, realice las acciones necesarias a efecto de proporcionar un servicio eficaz y de calidad a la población derechohabiente en la entidad, con atención particular a los menores de edad de tal forma que no se repitan casos como el del menor Jonathan Ortiz Ávalos, presentada por el regidor Salvador Caro Cabrera. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO UNIFICAR EL TÉRMINO BAJO EL QUE EL MUNICIPIO, TIENE INSCRITOS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD LOS BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN SU PATRIMONIO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/18/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Catastro dependiente de la Tesorería y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales dependiente de la Secretaría de Administración, para que de forma coordinada y con el apoyo técnico jurídico de la Sindicatura, realicen las gestiones necesarias a efecto de unificar el término bajo el que los bienes inmuebles que conforman el patrimonio municipal, se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad, debiendo quedar registrados de forma uniforme a nombre del “Municipio de Guadalajara”.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ UN PREDIO PROPIEDAD DEL CIUDADANO DANIEL MOLINA MOLINA, CON MOTIVO DEL NODO VIAL DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y PERIFÉRICO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/20/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se acuerda no indemnizar al ciudadano Daniel Molina Molina, por parte de esta municipalidad, por la afectación que sufrió en un predio de su propiedad, ubicado en la Avenida Belisario Domínguez y Periférico Norte “Manuel Gómez Morín”, en el Municipio de Guadalajara, debido a que la obra que le causó dicha afectación, fue ejecutada por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Segundo. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al ciudadano Daniel Molina Molina, con domicilio en la finca marcada con el número 146 de la calle Porres Baranda (calle 68), en la colonia Progreso del Sector Libertad de esta municipalidad.

Tercero. Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA ELIMINACIÓN DEL USO DE DESECHABLES DE UNICEL EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/21/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la eliminación del uso de desechables de unicel en todas las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Segundo. En un término no mayor a 15 quince días hábiles de la aprobación del presente acuerdo, se instruye por conducto de la Secretaría de Administración a que todas las dependencias del Gobierno Municipal tomen las medidas necesarias que coadyuven a la eliminación total del uso de desechables de unicel.

Tercero. Instrúyase a la Secretaría de Administración, gire circular administrativa que dé indicaciones a la Dirección de Adquisiciones y a todas las dependencias para que en lo sucesivo se adquiera únicamente material biodegradable de vasos y platos que se utilizan en las actividades del municipio.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General remita a la Secretaría de Administración el texto completo de la presente iniciativa, con el propósito de que dicha dependencia tenga conocimiento de los motivos por el que se propone evitar el uso material de unicel.

Quinto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a realizar lo conducente para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidor David Contreras Vázquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA Y A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DISEÑEN, EJECUTEN O, EN SU CASO, FORTALEZCAN UN PROGRAMA DE INSPECCIONES PERIÓDICAS, PARA PROHIBIR LA VENTA Y/O COMERCIO DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA Y LUGARES NO APTOS PARA ESTA ACTIVIDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/22/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología y a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, a través de sus dependencias, diseñen, ejecuten o en su caso fortalezcan un programa de inspecciones periódicas y efectivas, que permita garantizar el cumplimiento a la prohibición de la venta y/o comercio de animales de cualquier especie en la vía pública y lugares no aptos para esta actividad.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología y a la Dirección de Inspección y Vigilancia, el texto íntegro de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a realizar todo lo conducente que dé cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DON FRANCISCO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS, EN EL CRUCE DE LAS CALZADAS INDEPENDENCIA Y GONZÁLEZ GALLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/23/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se deja sin efectos el acuerdo A 05/73/12, aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 09 de noviembre de 2012, por las razones expuestas en la presente iniciativa.

Segundo. Se aprueba la reubicación y la colocación de la escultura del Precursor de la Independencia Nacional, don Francisco Primo de Verdad y Ramos, en la Calzada Independencia en su cruce con la Calzada González Gallo, instruyéndose a la Secretaría de Obras Públicas para la realización de dichas acciones.

Tercero. Los gastos derivados de las acciones a que se refiere el presente acuerdo, deberán ser cubiertos de la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, dentro de las obras que se programen para dicho año.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA INTERVENCIÓN DEL MERCADO JUAN ÁLVAREZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/24/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye atentamente al Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, gire instrucciones a la Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Promoción Económica a efecto de que se coordinen en los estudios y obras tendientes a la intervención del Mercado Juan Álvarez para su reanimación y pronta incorporación a la vida barrial y comercial de El Retiro.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidor J. Jesús Gaytán González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DIF GUADALAJARA, REALICE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/26/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al ciudadano Presidente Municipal solicite al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, la realización de un estudio diagnóstico sobre la situación actual, así como de las principales características de la explotación sexual comercial de los menores en el municipio. Su elaboración debe llevarse a cabo en los siguientes 90 noventa días hábiles a partir de su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.

Segundo. Se solicita a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez y de Derechos Humanos y Equidad de Género, que a partir de la entrega del estudio diagnóstico por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, al Pleno del Ayuntamiento, comiencen a generar planes, proyectos y políticas públicas integrales para prevenir, atender y sancionar la explotación sexual comercial infantil.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO QUE EL SECRETARIO GENERAL Y EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL INFORMEN RESPECTO DE LA SEGREGACIÓN DE 105 CIENTO CINCO INSPECTORES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE 100 CIENTOS ELEMENTOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/27/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al Presidente Municipal, instruya al Secretario General y al titular de la Secretaría de la Contraloría, rindan un informe pormenorizado respecto de la segregación de 105 ciento cinco inspectores, así como la contratación de 100 cien nuevos elementos.

Segundo. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia, remita un informe al Pleno del Ayuntamiento, de manera pormenorizada para combatir el ambulante, en un término no mayor de 15 quince días hábiles.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA A LA EMPRESA RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, CORRESPONDIENTE AL TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-ZAPOTLANEJO; ASÍ COMO A FAVOR DE LA LIBERTAD ABSOLUTA DE LOS CIUDADANOS PROCESADOS POR PROTESTAR CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE PEAJE EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/29/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al Presidente Municipal envíe atento oficio a nombre de este Ayuntamiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para solicitar la revocación de la concesión otorgada a la empresa Red de Carreteras de Occidente correspondiente al tramo carretero Guadalajara-Zapotlanejo, para liberarlo y conectarlo con el Periférico para salvaguardar los derechos de la población que habita en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Segundo. Se solicita al Presidente Municipal realice un atento llamado al Poder Judicial de la Federación para que no contribuya a la criminalización de la protesta social, en el caso de los ciudadanos que participaron en las protestas en contra de la construcción de casetas de peaje en la autopista Guadalajara-Zapotlanejo a la altura de el Cortijo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ANALICE LA POSIBILIDAD DE ABROGAR LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y APROBAR UNA NUEVA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/30/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba solicitar de manera respetuosa al Congreso del Estado de Jalisco, analice la posibilidad de abrogar la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios, contenida en el decreto número 21793/LVII/07, y aprobar una nueva Ley del Patrimonio Cultural, que recupere los principios de la primera Ley del Patrimonio Cultural, contenida en el decreto número 17072, adaptándola a las condiciones actuales de protección del patrimonio cultural e incorporando las nuevas categorías patrimoniales reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, por las razones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, suscribir los documentos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EXTIENDA UNA EXCITATIVA AL SÍNDICO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A 05/27/12, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDA EL PROYECTO DENOMINADO “INTERVENCIÓN PUERTA GUADALAJARA”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 29/32/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal extienda una excitativa al Síndico a efecto de que de inmediato produzca cabal cumplimiento al acuerdo A 05/27/12, aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria realizada el pasado 09 de noviembre, debiendo informar a este órgano de gobierno la situación legal que guarda el proyecto denominado “Intervención Puerta Guadalajara”.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DEL REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA QUE TIENE POR OBJETO LA INSPECCIÓN E INICIO DE REGULARIZACIÓN O REVOCACIÓN DE CONCESIONES DE LOCALES COMERCIALES DE PLAZA GUADALAJARA, Y DEL REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS GENERALES PARA INTERVENIR DICHO CENTRO COMERCIAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 29/33/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica a efecto de que a través de la dependencia competente, lleve a cabo las siguientes acciones e informe a este Ayuntamiento, en un término de 15 quince días naturales a partir de recibida la notificación, del resultado de las mismas:

- I.** La revisión y actualización de los expedientes de locatarios del centro comercial subterráneo denominado Plaza Guadalajara que obran en sus archivos y están pendientes de actualizar, con el objeto de estar en posibilidad de regularizar la totalidad de dichos locatarios;
- II.** La revisión y actualización del padrón de locatarios y de licencias municipales, así como el catálogo de giros comerciales de los locales subterráneos de Plaza Guadalajara, además de la situación de cada uno de ellos en cuanto al ejercicio real del giro que tienen registrado ante el municipio; y
- III.** En su caso, realice la petición de revocación, ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo en términos del artículo 91, párrafo segundo, fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; de los derechos de concesión de todos aquellos locales del centro comercial subterráneo denominado Plaza Guadalajara que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 91 del reglamento referido.

Segundo. Se instruye a la Sindicatura a efecto de que, a través de sus dependencias y en coordinación con las demás dependencias competentes, lleve a cabo las siguientes acciones e informe a este Ayuntamiento el resultado de las mismas:

- I.** Realice las gestiones necesarias para la completa integración de los expedientes de locatarios del centro comercial subterráneo denominado Plaza Guadalajara que obran en su poder a fin de concluir con la regularización de la totalidad de locatarios de dicha plaza;
- II.** Verifique la totalidad de la concesión otorgada a particulares para el uso de locales comerciales subterráneos de la Plaza Guadalajara, así como la vigencia y situación que guarda cada uno de ellos; y
- III.** Una vez concluida la regularización de la situación jurídica de los locales comerciales subterráneos de la Plaza Guadalajara, inicie los procedimientos jurídicos que correspondan para revocar la concesión con aquellos locatarios que hayan incurrido en lo establecido en el artículo 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

En todo momento deberá garantizarse que en este proceso se dejen a salvo los derechos de los locatarios que han permanecido trabajando legal y cotidianamente en sus locales y se respete su espacio actualmente asignado.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica para que realice el proyecto de un posible revocacionamiento, el mismo deberá ser remitido a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción del
Desarrollo Económico y del Turismo y de Patrimonio Municipal

Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL COMODATO DE UNA FRACCIÓN DEL CAMELLÓN
UBICADO EN LA AVENIDA RINCONADA DE LAS PRADERAS, A FAVOR DEL HOTEL EXPO, S.A.
DE C.V.**

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato el área verde ubicada sobre el camellón propiedad municipal, ubicado en la Avenida Rinconada de las Praderas, a su cruce con la Avenida de las Rosas, en el tramo que va de sur a norte, hacia la Avenida Mariano Otero, de esta municipalidad, en una distancia aproximada de 67.00 sesenta y siete metros lineales; a la sociedad anónima de capital variable denominada “Hotel Expo”, solicitada por conducto de su apoderado, licenciado Martín Ignacio Ramírez Ramírez.

Segundo. Se autoriza la permanencia de la instalación de unidades de retención para agua pluvial, ubicadas de forma subterránea en el tramo descrito en el punto anterior de decreto, a condición de que

la sociedad anónima de capital variable denominada “Hotel Expo”, se haga cargo del mantenimiento, conservación y reparación; tanto de las instalaciones de las unidades de retención para agua pluvial, como del área verde que la cubre.

Se acuerda proponer a la sociedad anónima de capital variable denominada “Hotel Expo”, por conducto de su apoderado, licenciado Martín Ignacio Ramírez Ramírez, gestione ante la Secretaría de Promoción Económica, para hacerse cargo del cuidado y mantenimiento a su costa, del área verde solicitada en comodato.

Tercero. Según lo dispuesto por el numeral 66 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, remítasele el expediente que integra la presente solicitud, así como el presente dictamen, a la Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura Municipal, a efecto de suscribir el convenio correspondiente respecto de la instalación de las unidades de retención e infiltración para agua pluvial, donde se establezca que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación serán cubiertos por la sociedad anónima de capital variable denominada “Hotel Expo”.

Cuarto. Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento y ejecución del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese del presente decreto a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Administración, Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura Municipal, y a la sociedad anónima de capital variable denominada “Hotel Expo”, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 8 de fecha 31 de mayo de 2013.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SJM/DJM 265/2013 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE JUZGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL LISTADO DE BICICLETAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTACIONAMIENTO OFICIAL DENOMINADO C-95, ASÍ COMO EL LISTADO DE OBJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO EN EL ALMACÉN DE VALORES DE DICHA DIRECCIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 29/35/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se ordena fijar avisos durante 30 treinta días naturales, de diez en diez días, en cada uno de los estrados de los juzgados municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, así como en los estrados ubicados al interior de la Presidencia Municipal, con el propósito de hacer del conocimiento de las personas que consideren gozar de algún derecho sobre alguna o algunas de las 91 noventa y un bicicletas y/o 5 cinco objetos varios que se encuentran almacenados en el estacionamiento oficial denominado C-95 y respecto de los 543 quinientos cuarenta y tres objetos varios que se encuentran en el almacén de valores de la Dirección de Juzgados Municipales, apercibiéndolos de que, en caso de no presentarse legítimo reclamante, se entregarán en los términos que señala el presente dictamen.

Segundo. De comparecer el propietario, éste deberá acreditar su legítimo derecho de propiedad sobre el bien mueble correspondiente, ante el titular de la Sindicatura de este Ayuntamiento o ante el servidor público municipal que éste designe, dando la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público correspondiente. En caso de que el reclamante acredite ser el propietario, se le entregará el bien mueble previo pago que entere a la Hacienda Pública Municipal, de los gastos generados por su conservación y/o almacenamiento.

Tercero. Se acuerda y autoriza donar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para que defina a qué institución o grupo de personas puede ayudar, previa destrucción de los artículos que por su naturaleza no puedan ser recibidos por dicho organismo y entrega de aquellos objetos a las dependencias correspondientes, así como el levantamiento del acta correspondiente ante la Secretaría de Controlaría de este municipio.

La descripción de 91 noventa y un bicicletas objeto de donación, es la siguiente:

No.	Marca	Tipo	Serie	Rodado	Color
1	S/M	S/T	S/N	20	Azul
2	Dino	Cross	G141409	20	Negro
3	Shwinn	Turista	18354974	26	Violeta
4	S/M	Montaña	S/N	26	Azul
5	S/M	Montaña	S/N	26	Morado
6	S/M	Shwing	B804030083	26	Verde

No.	Marca	Tipo	Serie	Rodado	Color
7	Bmx	S/T	S/N	24	Azul
8	Bmx	Gt	0406MACS89	26	Tinto
9	S/M	Montaña	S/N	26	Azul
10	S/M	Montaña	S/N	26	Azul
11	S/M	Montaña	S/N	26	Negro
12	S/M	Cross	S/N	20	Negro
13	S/M	Cross	S/N	20	Cromo
14	S/M	Montaña	S/N	26	Negra
15	S/M	Turismo	S/N	28	Negro
16	S/M	Montaña	S/N	26	Plata
17	S/M	Cross	S/N	20	Negra
18	Bimex	Montaña	S/N	26	Negro
19	S/M	Montaña	S/N	26	Gris
20	S/M	Shwing	C/OK03080421	26	Cromada
21	S/M	Montaña	S/N	26	Verde
22	S/M	Montaña	S/N	26	Azul/Amarillo
23	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo
24	Huffy	Shwing	S/N	26	Blanco/Naranja
25	S/M	Montaña	S/N	26	Negro
26	Veloci	Montaña	PL100500402	26	Rojo
27	S/M	Montaña	S/N	26	Negro
28	Mercurio	Montaña	S/N	26	Verde
29	S/M	Montaña	C/GY660345	26	Verde
30	S/M	Montaña	S/N	20	Morado
31	S/M	Montaña	H2321F10511	26	Negro
32	S/M	Montaña	S/N	26	Tinto/Amarillo
33	S/M	Triciclo	S/N	26	Azul
34	S/M	Montaña	S/N	26	Azul
35	Bimex	Turismo	S/N	28	Negro
36	S/M	Shwing	S/N	26	Rojo
37	Shwing	Shwing	S/N	26	Negro
38	S/M	Infantil	S/N	16	Verde
39	S/M	Montaña	S/N	26	Negro
40	S/N	Cross	S/N	20	Cromada
41	S/N	Montaña	S/N	26	Rojo
42	Excees Turbo	Montaña	BE6603606	26	Gris/Rojo/Negro
43	Veloci	Montaña	S/N	26	Negro
44	S/M	Montaña	S/N	26	Verde
45	S/M	Montaña	KM4050579	26	Amarillo/Rojo
46	Mercurio	Montaña	B0021888	24	Verde
47	Turbogalaxi	Montaña	S/N	26	Rojo
48	Turbo	Montaña	S/N	26	Negro
49	Bimex	Montaña	L1N164236	24	Gris/Azul
50	S/M	Montaña	BE0601028	26	Amarillo
51	Sigma	Montaña	BL860618	26	Rojo
52	S/M	Montaña	13803788	26	Gris/Rojo/Negro
53	S/M	Cross	S/N	20	Salmón

No.	Marca	Tipo	Serie	Rodado	Color
54	S/M	Shwing	S/N	26	Negra
55	S/M	Cross	C32332	20	Negra/Azul
56	Benotto	Cross	S/N	20	Blanco
57	Mongosse	Cross	S/N	20	Cromada
58	Magna	Montaña	9SSD728531	24	Morado/Blanco
59	S/M	Shwing	S/N	20	Negro
60	S/M	Shwing	20222	26	Azul
61	S/M	Montaña	S/N	26	Azul
62	Golden Lion	Montaña	HF9149182	26	Verde
63	S/M	Cross	S/N	20	Verde/Negro
64	S/M	Turismo	S/N	24	Naranja
65	S/M	Montaña	HH319973	26	Cromado
66	Kalin	Montaña	S/N	24	Rojo/Amarillo
67	S/M	Shwing	S/N	14	Verde
68	S/M	Shwing	S/N	20	Cromado
69	S/M	Carreras	S/N	26	Rojo
70	S/M	Montaña	S/N	26	Blanco/Azul
71	S/M	Cross	WJ40804000	20	Cromado
72	S/M	Montaña	01TD015470	24	Cromado
73	S/M	Shwing	S/N	26	Verde
74	S/M	Turismo	OBTR010T0NER1	24	Rojo
75	S/M	Montaña	S/N	26	Gris
76	S/M	Cross	S/N	20	Rojo
77	S/M	Montaña	3101330	26	Rojo/Negro
78	S/M	Cross	S/N	20	Gris
79	S/M	Montaña	S/N	26	Negra
80	S/M	Cross	S/N	20	Cromada
81	S/M	Cross	S/N	20	Rojo/Gris
82	S/M	Cross	S/N	20	Azul
83	Mercurio	Cross	H0B0102723	20	Rojo
84	Benotto	Montaña	S/N	26	Rojo
85	S/M	Cross	S/N	20	Verde
86	S/M	Cross	S/N	20	Verde
87	S/M	Montaña	S/N	26	Blanco
88	S/M	Shwing	YC020867577	26	Cromado
89	S/M	Cross	S/N	20	Azul
90	S/M	Cross	S/N	20	Azul
91	S/M	Cross	S/N	16	Negro/Amarillo

La descripción de los 283 doscientos ochenta y tres objetos materia de donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, es la siguiente:

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
1	4	Polveras	De plástico en color gris sin marca usadas
2	1	Mesa	Plegable de plástico en color blanco de la marca Lifetime sin modelo usada
3	1	Tijeras	De metal de la marca Surtek usadas

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
4	1	Machete	De acero de la marca Surtek usado
5	1	Hacha	Metálica de la marca Surtek usada
6	1	Marcador	En color negro de la marca Pilot modelo SG6600 usado
7	1	Monitor	De material diverso en color oscuro de la marca Tatung modelo L5CES sin serie usado
8	1	Impresora	De material diverso en color oscuro de la marca Samsung modelo SRP-350PG usado
9	2	Adaptadores	De material diverso en color oscuro uno de la marca Samsung con serie PSCV50107A y otro de la marca Petrans con serie VP04821120 usados
10	1	Llanta	Para vehículo de la marca Champiro modelo 125/70R13
11	2	Reflejantes	De plástico en color naranja
12	1	Cortadora	De metal en color verde de la marca Makita modelo 2414NB sin número de serie usada
13	2	Balones	De plástico uno chico en color negro con café claro sin marca y otro mediano plata con gris sin marca usados y en mal estado
14	1	Machete	De acero y plástico en color naranja de la marca Truper usado
15	1	Acumulador	De plástico en color negro de la marca América modelo BM65800 usado
16	1	Desarmador	De cruz con empuñadura en color rojo usado
17	1	Teléfono	Celular en color negro de la marca Motorola usado
18	1	Funda	Para teléfono celular en color negro usada
19	1	Hacha	De metal oxidada en mal estado sin marca
20	2	Machetes	De metal oxidados en mal estado sin marca
21	2	Estructuras	Metálicas en color blanco con rojo tipo porterías de futbol usadas
22	1	Balón	De futbol de material sintético en color blanco usado en mal estado
23	1	Machete	De metal en color negro sin marca usado
24	1	Hacha	De metal sin marca usada
25	1	Machete	Tipo leñero mango en color naranja de la marca Truper usado
26	1	Escalera	Plegadiza de aluminio de siete escalones sin marca usada
27	1	Caseta	Telefónica en color negro con un trozo de cemento de la empresa BMG comunicaciones en mal estado en C-95
28	1	Machete	De metal en color naranja de la marca Truper usado
29	1	Mochila	De tela en color negro sin marca usada
30	1	Estéreo	De vehículo de la marca Kenwood modelo KDC-MPV5085 en color negro en mal estado
31	1	Martillo	De la marca Truper usado
32	1	Pinzas	De punta sin marca usadas
33	1	Virgen	De madera

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
34	1	Lentes	De plástico transparente usados
35	2	Desarmadores	Sin marca usados
36	4	Llaves	Mecánicas tipo españolas de metal plateado usadas y en mal estado
37	1	Pinzas	De punta de metal en color cromado con azul sin marca usadas
38	1	Diablito	De metal en color rojo usado
39	1	Machete	De metal con empuñadura en color naranja de la marca Truper usado
40	1	Diablito	De metal en color rojo usado
41	1	Acumulador	De la marca motor Tec usado
42	1	Desarmador	Plano usado
43	1	Pinzas	De chofer usadas
44	1	Llave	Española 1/2 de metal usada
45	1	Mochila	Mochila de tela color negro marca Adidas.
46	1	Desarmador	Metal plástico color negro Stanley
47	1	Desarmador	Metal plástico color amarillo
48	1	Desarmador	Metal plástico color verde
49	1	Desarmador	Metal plástico color rojo
50	1	Mochila	Mochila de tela color negro marca Compass Gear
51	1	Desarmador	De metal y plástico en color amarillo con rojo usado
52	1	Desarmador	De metal y plástico negro usado de la marca Stanley
53	1	Celular	Color negro con rojo marca Samsung, modelo GTE 1086 con su respectiva pila y chip
54	1	Desarmador	Plano en color amarillo con rojo de la marca Stanley usado
55	1	Caja	Plástico color gris marca Senti Safe número de serie BK 844701
56	1	Pinzas	Metal de plástico color negro
57	1	Machete	Metal color negro marca de media luna
58	1	Marcador	De plástico en color negro sin marca
59	1	Motosierra	Color rojo marca Crasfstman, modelo 636CC
60	1	Machete	De acero, color naranja, marca Truper
61	1	Machete	De acero, color negro
62	1	Machete	Color rojo sin marca usado
63	2	Machetes	Material plástico/metal, uno marca Truper otro sin marca usados
64	1	Escalera	Metal, color plata, marca Cuprum
65	1	Batería	Marca Ever Star
66	1	Llave	Española 1/2 de metal
67	1	Machete	Clásico metal, color naranja metal, marca Truper.
68	1	Auto stereo	En color negro marca Kenwood modelo mp200 usado
69	1	Bolsa	En color negro vacía

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
70	1	Portafolio	En color negro de la marca Wenger con una cruz en sus cierres
71	3	Biblias	De diferentes tamaños
72	2	Estuche	Para lentes usados
73	1	Corbata	Usada
74	1	Armazón	Para lentes sin cristales
75	1	Porta credenciales	En color negro usado
76	1	Funda	Para chequeras en color negro con la leyenda Bancomer
77	1	Portafolio	En color negro de la marca Targus usado
78	2	Biblias	Usada
79	1	Funda	Porta credenciales en color negro con gris de la marca Wather Wise
80	1	Portafolio	En color tinto usado
81	2	Biblias	Usadas
82	1	Lentes	Graduados con armazón metálico en color negro
83	1	Carrito	De metal cromado con varios objetos usados en C-95
84	1	Casco	De motociclista de la marca Zeus Helmet en color negro usado
85	1	Arco	Metálico cromado sin marca usado
86	1	Auto stereo	De metal en color negro con gris de la marca JVC modelo KD-G230 número de serie 161X7341 usado
87	1	Casco	Para motocicleta en color blanco con la leyenda RM-M Helmet usado
88	1	Casco	Para bicicleta en color negro con la leyenda Masuda MSD-308 usado
89	1	Machete	De curva tipo casanga de metal oxidado usado
90	1	Diablito	De metal despintado usado
91	1	Machete	Tipo estada de metal oxidado
92	1	Llanta	De plástico en color negro en mal estado
93	1	Teléfono	Radio comunicador en color rojo tipo Nextel modelo Ferrari con número de serie H75XAH6JS5BN en mal estado
94	1	Maleta	En color verde usada
95	1	Tubo	Pedazo metálico usado mal estado
96	2	Llaves	Metálicas tipo "1" para aflojar birlos de llantas usadas
97	1	Caja	De alarma vehicular de plástico en color negro con la leyenda spider en mal estado
98	12	Desarmadores	De diferentes tamaños con mangos diferentes colores en mal estado
99	3	Cintas	Aislantes en color negro usadas
100	1	Pinzas	Mecánicas metálicas usadas
101	2	Llaves	Españolas en mal estado
102	1	Filtro	Metálico para gasolina usado
103	1	Llave	Metálica tipo stilson usada

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
104	10	Tornillos	Metálicos de diferentes medidas
105	1	Banda	De plástico para vehículo de la marca Goodyear
106	3	Rollos	De cable de diferentes medidas dañados
107	1	Manija	De plástico en color negro para vehículo usada
108	1	Varilla	Metálica tipo punzón usada
109	1	Dado	Para matraca de la marca Urrea
110	1	Machete	De metal sin marca usado
111	1	Tijeras	De madera y metal con plástico de color amarillo sin marca usadas
112	1	Machete	De hierro con mango de plástico en color naranja de la marca Truper usado
113	1	Maletín	En color negro de la marca Dell usado
114	1	Maleta	De lona en color negro de la marca Napapijri usado
115	1	Agenda	De metal en color plata de la marca Tangsten número de serie JAR54 usada
116	3	Teléfonos	De metal uno en color plata de la marca Samsung modelo SPHA500, otro de color plata de la marca LG modelo LG-MX3200 número de serie S11MXSK027 y otro de la marca Motorola modelo I7307 sin pila todos en mal estado
117	4	Teléfonos	De plástico en color negro de la marca Motorola modelos no visibles tres sin pila en mal estado
118	2	Teléfonos	De plástico uno en color gris con azul de la marca LG modelo KP1059 número de serie 884CQUU91 y otro gris con negro de la marca Nokia modelo 1200B sin pila en mal estado
119	1	Cajón	De madera tipo bolero en color negro, café y verde usado
120	2	Tintas	Líquidas fuertes una en color negro y otra en color café usadas de la marca Pacsa usada
121	1	Grasa	En color claro de la marca Pacsa usada
122	2	Cepillos	De madera con pelo oscuro sin marca usados
123	4	Brochas	De madera de diferentes medidas en varios colores usadas
124	3	Machetes	De metal sin marca con mangos de plástico en color naranja, azul y negro usados
125	1	Oz	De metal y madera sin marca usado
126	1	Sierra	De metal en color negro y verde de la marca Angle Grinder modelo s1m-180 usada
127	1	Lámpara	Pequeña de metal en color negro usados
128	3	Desarmadores	Pequeños en color azul y rojo usados
129	2	Llaves	Pequeñas de acero usadas
130	1	Lima	Pequeña para uñas de acero usada
131	1	Dado	Pequeño para mecánica usado
132	2	Clavos	Pequeños de acero usados
133	1	Llave	Pequeña tipo Alen usada
134	3	Minicoples	Usados

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
135	3	Balones	Dos de futbol y uno de basquet ball sin marca usados
136	1	Canastilla	Para basquet ball hechiza usada
137	1	Chamarra	De tela en color blanco usada
138	2	Auto stereo	Uno de la marca Sony modelo CDX-GTS10 serie 1527425 y otro de la marca Kenwood modelo KDC-X617 serie 10312212 usados
139	1	Bolsa	De plástico en color negro
140	2	Espejos	Retrovisores grabados con las siguientes letras y números CA964844 en su base3 de plástico en color blanco y bisel en color negro
141	2	Espejos	Retrovisores su base de plástico en color azul y bisel en color negro con los números 010665
142	2	Espejos	Retrovisores grabados con las siguientes letras y números 8TU85170 en su base de plástico en color cromado y bisel en color negro
143	2	Lunas	Con un grabado de siete puntos en laterales
144	1	Luna	Con los siguientes dígitos 45D06
145	1	Espejo	Retrovisor en su base de plástico en color negro con la leyenda OEW5061R
146	3	Cajitas	Para auto estéreo con la leyenda Pioneer, Sony y Alpine
147	1	Calculadora	En color blanco con azul de la marca LC-839 Minicard Compex
148	1	Parrilla	Pequeña de plástico en color negro
149	2	Desarmadores	Con mango de plástico en color amarillo y negro usados
150	1	Llave	Española con la leyenda Urrea usada
151	1	Acumulador	De la marca LTH en color negro usado
152	1	Pala	De fierro en color naranja sin marca usada
153	1	Diablo	De metal aluminio para mandado sin marca usado
154	1	Carrito	Para supermercado de metal oxidado sin marca usado
155	2	Escaleras	De tijera de aluminio una de la marca Cuprum y otra rotter usadas
156	2	Diablitos	Para carga de diferente tamaño de metal despintados sin marca usados
157	1	Hacha	Con mango de madera sin marca usada
158	1	Pico	De metal y madera en color café y naranja de la marca Truper usado
159	1	Machete	De metal en color negro sin marca usado
160	1	Martillo	De metal en color azul de la marca Estuwing usado
161	1	Teléfono	Celular marca Huawei con chip usado
162	1	Machete	De metal en color naranja de la marca Truper
163	1	Machete	De metal y plástico en color naranja de la marca Truper usado
164	1	Machete	De aprox. 60 u 80 cm de longitud de la marca Truper usado
165	1	Motosierra	De metal en color rojo con negro de la marca Homelite modelo UT10947e usada

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
166	1	Machete	De fierro en color naranja sin marca usado
167	1	Tijeras	De metal y plástico en color azul y gris de la marca Baco usadas
168	1	Machete	De metal y plástico en color óxido negro usado
169	1	Tijeras	De metal y madera en color óxido usado
170	1	Machete	De metal y plástico en color naranja de la marca Truper usado
171	1	Casanga	De metal sin marca usada
172	1	Escalera	De aluminio sin marca usada
173	2	Machetes	De metal uno de la marca Truper y otro sin marca usados
174	1	Soga	De plástico usada
175	1	Tijeras	Para podar de acero de la marca Truper usada
176	1	Machete	De metal en color negro sin marca usado
177	1	Libro	Con la leyenda Redes Cisco usado
178	1	Tijeras	Para podar de metal sin marca usadas
179	1	Tijeras	De jardinería de metal y madera sin marca usadas en mal estado
180	1	Cuarto	Para vehículo de la marca Nissan en mal estado usado
181	1	SERRUCHO	De metal en color amarillo de la marca Surtek de 16" con serie 120253 usada
182	1	Machete	De metal en color negro de la marca Surtek acapulqueño usado
183	1	Machete	De metal oxidado con mango en color naranja de la marca Truper usado
184	1	Motosierra	En color naranja de la marca Husquarman modelo 136 usada
185	1	Machete	De metal y plástico en color naranja de la marca Truper usado
186	1	Alicatas	De metal y plástico en color azul sin marca usadas
187	2	Machetes	De metal y mango de plástico en color negro una de la marca Truper y otro de la marca Gavilán usados
188	1	Tijeras	De madera y fierro con mango amarillo de la marca Surtek usadas
189	1	Motosierra	De plástico y fierro en color verde, morado y rojo con serie RN05036867 usada
190	1	Faja	Con tres arnés de tela y fierro en color negro y rojo sin marca usada
191	1	Machete	De metal en color naranja sin marca usado
192	1	Casanga	De metal con filo en forma de gancho usada
193	2	Auto Stéreos	De metal uno en color negro con gris de la marca Kenwood serie 31105696 y otro en color negro de la marca JVC modelo KD-G230 serie 092W0678 usados
194	1	Rollo	De papel de la marca Koru Krd L Led Láser

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
195	11	Módem	Con la leyenda Telmex Infinitum con los siguientes números de serie: CP1234YFSDK0, CP1234YFUD0, CP1234YFCJ30, CP1236AF6JG0, CP1234YFTS40, CP1234YFCL20, CP1234YFVEJ0, CP1224YFG410, CP1234YFSCY0, CP1234YFVJDUD y CP1234YFSPN0

La descripción de los 118 ciento dieciocho objetos a destruirse es la siguiente:

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
1	2	Latas	Aluminio de pintura en aerosol, una en color verde y otra violeta de la marca Bomber usadas
2	3	Botellas	De vidrio de la marca Sangrita Viuda de Sánchez de litro otra de tequila Campo Azul de 750 ml y otra de Jarabe la Madrileña de 1lt
3	2	Botellas	De vidrio una de brandy Bacardi de 1.75 lt y otra de licor de naranja de la marca de 1lt ambas a medio consumir
4	2	Latas	Con espray en aerosol de metal de la marca Class acrílico de color negro y otra de la marca Nitro Bomba Colors de color azul usadas ambas de 400 ml
5	13	Envases	De cerveza de vidrio de la marca Corona vacíos
6	1	Caja	De medicina con 6 tabletas de Parsenida Nitazoxadina
7	1	Caja	De medicina con 50 tabletas de Glibenclamida
8	1	Caja	Con un dispositivo inhalador de ASSAL Salbutamol aerosol
9	1	Caja	De medicina con 30 tabletas de Bezafibrato
10	1	Caja	De medicina con 20 tabletas de Sekelax senisidos a-b
11	1	Caja	De medicina con 30 tabletas de Enalapril
12	1	Caja	De medicina con 18 cápsulas de Bentyl dicicloverina
13	2	Cajas	De medicina con 20 tabletas cada una de Dinitrato de isosorbida
14	1	Frasco	De plástico con 14 tabletas de Norfloxacin difoxacil
15	1	Frasco	De plástico con 90 tabletas de Cilocid ácido fólico
16	1	Frasco	De plástico con 30 tabletas de Brucap captopril
17	3	Frascos	De plástico con 20 tabletas cada uno de Furosemida biomisen
18	3	Botellas	De vidrio una de licor de la marca Bacardi de 750 ml y dos de Brandy Torres de 700 ml
19	2	Envases	De plástico de la marca Coca Cola de 2.5 litros con aprox. 250 ml de inhalante tóxico o tonzol
20	1	Vaso	De vidrio en mal estado
21	1	Vaso	De vidrio sin marca usado
22	1	Botella	De vidrio en color verde de la marca Torres diez a medio consumir
23	2	Cepillo	Dental y una pasta dental usados
24	1	Frasco	Con enjuague bucal de la marca Crest

No.	Cantidad	Objeto	Descripción
25	1	Cubeta	De plástico de 19 lts. en color blanco usada
26	1	Cubeta	De plástico de 19 lts. en color blanco usada
27	25	Botellas	De vidrio de cerveza de la marca Coronita de 210 ml veintidós vacías y tres llenas
28	2	Cajas	De plástico en color negro usadas en mal estado
29	1	Cono	De plástico obscuro en mal estado
30	1	Cubeta	De plástico de 19 lts. en color gris usada
31	1	Cubeta	De plástico en color blanco de 19 lts. usada
32	1	Cubeta	De plástico en color blanco de 19 lts. usada
33	1	Bidón	Tipo galón de plástico en color blanco de 19 lts. usado
34	1	Cubeta	De plástico en color blanco de 19 lts. usada
35	1	Lata	Con spray en aerosol de metal de la marca Bomber Colors de color negro usada
36	1	Lata	Con spray en aerosol de metal de la marca Super Cromo de color cromo especial usada
37	1	Lata	Con spray en aerosol de metal de la marca Bomber Colors de color cereza usada
38	16	Conos	Usados en color naranja sin marca sin modelo en mal estado
39	4	Cubetas	De plástico de 19 lts. de diferentes colores usada
40	1	Bidón	De plástico en color blanco usado
41	1	Protector	Para el teléfono en color verde usado
42	3	Bidones	De plástico dos en color blanco y uno en color amarillo con la leyenda Clorosol usados
43	1	Caja	De cartón con 17 botellas de cerveza de la marca Victoria en color beige vacías y 2 llenas
44	1	Cartón	Con 24 envases de cerveza de vidrio transparente de la marca Estrella
45	1	Botella	De whisky de la marca William Lawson
46	2	Vasos	De vidrio usados
47	1	Caja	De medicina de la marca Micardis plus con 14 tabletas en color blanco azul y anaranjado clave 2542
48	1	Botella	De tequila de la marca Siete Leguas con aprox. 250 ml de líquido

Cuarto. Entréguesele a la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Décimo Quinta Zona Militar, en los términos que señala el considerando IX del presente dictamen, las 132 ciento treinta y dos armas que a continuación se describen:

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
1	1	Pistola	De utilería de metal en color negro sin marca sin modelo usada
2	1	Aros	De metal cromado de la marca Fury Táctica sin modelo con número de serie 122638 usados
3	1	Pasamontañas	De tela en color café usado
4	1	Cuchillo	De metal y plástico en color negro usado

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
5	1	Navaja	De acero cromado de la marca Stainless usada
6	1	Rifle	De copitas con culata de madera de la marca Magnum con serie 1410Z99 con cañón de metal en color negro usado
7	1	Cuchillo	De metal y plástico de color negro de la marca Faberware sin modelo y sin serie usado
8	1	Navaja	De acero de la marca Stainles usada
9	1	Pedazo	Al parecer de metal dorado usado
10	1	Cuchillo	Metálico plateado de la marca Global Home usado
11	1	Punta	De metal doblada en una de sus costados y en el otro en forma de espiral
12	1	Cuchillo	De metal en color negro de la marca Lobo sin modelo usado
13	1	Punta	De metal oxidada en mal estado
14	1	Pistola	De utilería de plástico y metal en color negro y plata de la marca Daisy modelo 93 sin número serie en mal estado
15	1	Cuchillo	De metal y plástico en color negro de la marca Trimontina usado
16	1	Pistola	De utilería en color negro sin marca y sin modelo usada
17	1	Navaja	Multiusos en color rojo de la marca Vitorinox usada
18	1	Pistola	De fulminante de la marca Mendoza modelo K-62 número de serie 003646 usada
19	1	Navaja	Multiusos en color azul sin marca usada
20	1	Pistola	De utilería tipo escuadra de latón cromada con cachas negras de la marca Shaopeng china sin modelo usada
21	1	Picahielos	Con empuñadura negra de plástico en color amarillo sin marca sin serie usada
22	1	Manija	De plástico en color negro usada en mal estado
23	1	Pasamontañas	De tela en color negro usado
24	1	Cuchillo	Tipo cubierto de acero de marca Gibson de 20 cm usado
25	1	Rifle	De copitas de metal y madera de la marca Mendoza modelo Mendoza A2 sin serie usado
26	1	Pasamontañas	De tela en color negro usado
27	1	Navaja	Con mango café sin marca usada
28	2	Cuchillos	Uno de acero y plástico en color negro marca Pastor Alemán usado y otro de acero y madera sin marca usado
29	1	Pistola	Tipo revólver en color negro con hueso calibre .22 de salva de utilería modelo 8 en mal estado
30	1	Cuchillo	Con mango de madera en color café usado
31	1	Navaja	De acero sin marca sin modelo usada
32	1	Navaja	Can cachas en color gris sin marca usadas
33	1	Cuchillo	Tipo cocina con mango de madera con hoja aprox. de 17 cm Usado
34	1	Cuchillo	Tipo cocina de metal cromado con negro de la marca Miracle usado
35	1	Navaja	De plástico en color naranja de la marca Truper usada
36	1	Pistola	De utilería de metal y plástico con cachas en color negro de la marca Mendoza sin modelo y sin serie usada

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
37	1	Pistola	De utilería en color negro de la marca Daysi sin modelo ni número de serie
38	1	Cuchillo	De metal con mango de madera sin marca sin modelo usado
39	1	Hoja	De cuchillo tipo cocina de aprox. 15 cm sin empuñadura en mal estado
40	1	Pistola	De utilería de plástico tipo escuadra usada
41	1	Cuchillo	De metal y plástico de la marca Volma usado
42	1	Metal	Con diez aditamentos en forma de herramienta tipo navaja multiusos
43	1	Pistola	Metal color negro
44	1	Pistola	Plástico color gris
45	1	Pistola	Plástico color negro marca Ukarms
46	2	Pistolas	Utilería color negro, marca Ruger modelo t345
47	1	Rifle	De copias, color madera sin marca
48	1	Tubo	De punta material metálico, color blanco
49	1	Cuchillo	De metal y madera sin marca usado
50	1	Cuchillo	Tipo cocina material metal con madera, color café con gris marca Xtron
51	1	Navaja	Tipo muelle de metal/madera, color café amarillo, marca Stainless
52	1	Pistola	De plástico en color gris sin marca usada
53	1	Pistola	De metal en color negro sin marca usada
54	1	Cuchillo	De metal con mango café sin marca usado
55	1	Pistola	De utilería tipo escuadra calibre .380 de metal y plástico en color negro sin marca usada
56	1	Manopla	De metal en color blanco usada
57	1	Cuchillo	De metal y plástico con funda en color verde y negro de la marca Kiwi usado
58	1	Herramienta	Multiusos de metal y aluminio de la marca Truper usada
59	1	Navaja	Tipo muelle de metal y plástico en color rojo sin marca usada
60	1	Pistola	Tipo escuadra de utilería sin marca usada en color café con negro
61	1	Navaja	Multiusos de metal en color gris
62	1	Navaja	De acero EWN color beige de la marca Solingen usada
63	1	Cuchillo	De acero y madera en color café sin marca usado
64	1	Navaja	De metal en color plata sin marca usada
65	2	Tiros	Útiles al calibre .22 sin marca
66	1	Rifle	De diábolos calibre 4.5 de la marca Games modelo 68 con número de serie 39190 usado en mal estado
67	1	Pistola	De utilería tipo revólver de fulminantes de metal y madera en color negro y café sin marca sin serie y sin modelo usada
68	1	Pistola	De utilería de fulminantes de plástico en color negro con blanco de la marca Mendoza modelo V-62-3 usada
69	1	Navaja	De metal y acero sin marca tipo 007 serie 887 usada
70	1	Navaja	Tipo muelle de metal y plástico en color crema con la leyenda San Miguel fresca usada

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
71	1	Manopla	De metal en color gris y plata usada
72	1	Navaja	De metal y plástico negro cromado sin marca usado
73	1	Pistola	De utilería de metal en color negro con blanco usada
74	1	Pistola	De perdigones sin cargador de plástico en color negro sin marca de utilería usada
75	1	Pedazo	De madera con cadena unida en mal estado
76	1	Cuchillo	De metal en color negro marca ilegible usado
77	1	Navaja	Multiusos de metal en color gris de la marca Husky usada
78	1	Cuchillo	De metal sin marca usado
79	1	Pistola	De juguete de metal y plástico marca g1-Airsoftgun
80	1	Cuchillo	De metal cromado marca Pastor Alemán usado
81	1	Pistola	De utilería de metal en color negro de la marca Marksman Kepeazer serie 98359980 usada
82	1	Pistola	De utilería de aire en color negro de la marca Powerline modelo 201 serie número 16201163590q usada
83	1	Cuchillo	De fierro cromado sin marca usado
84	1	Pistola	De utilería de plástico en color negro en mal estado
85	1	Guadaña	Metálica en color negro sin marca
86	1	Pistola	De utilería de metal en color negro sin marca con serie gek203
87	1	Pistola	De utilería de plástico en color negro de la marca Cap Pistol usada
88	2	Navajas	Usadas una de aprox. 4 cm sin cachas y otra tipo muelle de aprox. 7 cm usadas
89	1	Punta	Tipo daga de metal sin marca usada
90	1	Pistola	De utilería de fulminante de metal en color negro de La marca Mendoza sin modelo calibre 4.5/177 usada
91	1	Gas	Lacrimógeno de metal en color negro de la marca Spider usado
92	1	Machete	Tipo alfanje de metal sin marca usado
93	1	Cuchillo	De metal y plástico negro cromado de la marca Royal Cook usado
94	1	Pistola	De utilería de metal de la marca Captain usada
95	1	Pistola	De utilería de acero y plástico en color negro de la marca Biher tipo revólver usada
96	2	Barillas	De metal unidas con una cadena metálica tipo chacos en color oscuro usadas
97	1	Pistola	De plástico de utilería con la leyenda Ukarms en color gris/negro en mal estado
98	1	Pistola	De utilería con la leyenda Colt Double Eagle en mal estado en color gris con negro
99	1	Pistola	De utilería con la leyenda Captain National Match serie 80 en mal estado
100	1	Pistola	De utilería de metal con la leyenda Gonher made in España en mal estado
101	1	Pistola	De utilería en color gris con la leyenda Yesheng Toys en mal estado
102	1	Pistola	De utilería en color café con negro en mal estado
103	1	Pistola	De utilería con la leyenda Victory en color negro en mal estado

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
104	1	Pistola	De utilería con la leyenda hecho en México 440 de metal en color negro en mal estado
105	1	Pistola	De utilería en color negro en mal estado
106	1	Pistola	De utilería con la leyenda made Italy Vanguard Pat Pend. de metal en color negro en mal estado
107	1	Pistola	De utilería con la leyenda Captain National Mah series 80 de metal en color negro en mal estado
108	1	Pistola	De utilería con la leyenda llama modelo 8 calibre .22 de metal en color negro en mal estado
109	1	Pistola	De utilería con la leyenda Biher 440 hecho en México de metal en color negro en mal estado
110	1	Pistola	De utilería con la leyenda Ronci México de metal en color negro en mal estado
111	1	Pistola	De utilería con la leyenda llama modelo b hecho en México de metal en color gris en mal estado
112	1	Pistola	De utilería con la leyenda llama modelo 8 calibre 22 hecho en México en metal en color gris en mal estado
113	1	Pistola	De utilería con la leyenda Winner calibre 50 mm modelo m8 ap de metal cromado en mal estado
114	1	Pistola	De utilería con la leyenda Longsheng Beretta de metal en color negro en mal estado
115	1	Pistola	De utilería con la leyenda llama modelo b hecho en México de metal en color negro en mal estado
116	1	Pistola	De utilería con la leyenda made in Italy r072 calibre 177 de metal en color negro en mal estado
117	1	Pistola	De utilería con la leyenda Daisy 288 en color negro en mal estado
118	1	Pistola	De utilería con la leyenda Daisy 188 en color negro en mal estado
119	1	Pistola	De utilería con la leyenda Marksman Repeater 94353602 BB calibre 4.5 mm 177 cal Huntington de metal en color negro en mal estado
120	1	Pistola	De utilería con la leyenda Marksman Repeater 9024728 BB cal. 4.5 mm 177cal Huntington de metal en color negro en mal estado
121	1	Pistola	De utilería con la leyenda Daisy modelo Rogers BB's Only de metal en color negro en mal estado
122	1	Pistola	De utilería con la leyenda Crosman Airguns 177 calibre Pellet gun 357 us patent No. 4422433 en mal estado
123	1	Pistola	De utilería con la leyenda Powerline modelo 1500 co 0.177 calibre 44.5 mm. Roger ar 72757 os 05779 en mal estado
124	1	Pistola	De utilería con la leyenda Stars Rpd Special Team en mal estado
125	1	Pistola	De aire comprimido de metal en color negro marca Pietro Beretta modelo 92C02 serie AR72757 usada
126	1	Cuchillo	Con cachas de madera en color café de aprox. 12 cm de hoja usado
127	1	Aros	Aprehensores de metal cromado marca CT-5 usados

Quinto. Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a efecto de que a través de la Dirección de Panteones, se proceda a la incineración de los bienes retenidos, que por su naturaleza no deban ser donados, a saber:

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
1	25	DVD	Apócrifos de plástico en varios colores sin marca usados
2	20	DVD	Apócrifos de plástico en varios colores sin marca usados
3	55	DVD	Apócrifos de plástico en varios colores sin marca usados
4	1	Cadena	Al parecer de metal amarillo, blanco y cobre usada
5	32	Carteles	De cartón con publicidad en varios colores
6	1	Llave	Domiciliaria con un llavero
7	1	Cachucha	De tela usada
8	1	Pulsera	De hilo usada
9	2	Agujetas	De tela usadas
10	1	Cinturón	En color negro usado
11	4	Tarjetas	De papel en color amarillo y azul sin marca
12	1	Estuche	Para CD de plástico en color café marca vocación usado
13	1	Llaves	De auto
14	2	Agujetas	De tela en color negro usadas
15	1	Gafete	De identificación
16	1	Camisa	De tela en color beige usada
17	2	Cachuchas	De material sintético en color negro y dorado sin marca usadas
18	2	Playeras	De tela en color rojo y café usadas
19	45	CD	De plástico de diferentes marcas usados y en mal estado
20	1	Estuche	De plástico en color negro para película sin contenido en dos estuches negros
21	1	Propaganda	Material papel, color varios
22	1	Cinturón	De plástico en color negro usado
23	6	Textos	Relativo a la iglesia Israelita Casa de Dios
24	2	Cuadernos	Pequeños y uno grande
25	9	Fotografías	De papel
26	2	CD	Pequeños con la leyenda Navidad Melos 2011
27		Medicina	Cuatro frascos y una caja de cartón con varios medicamentos usados
28	1	CD	En su estuche de la jornada electoral 2012
29	1	Pasaporte	Mexicano a nombre de Margarito Sáenz Cruz
30	1	Chequera	A nombre de Rigoberto Meléndez Ornelas con quince cheques en blanco
31	1	Llavero	Con cuatro claves de seguridad interbancaria de Banco Azteca
32	10	Tarjetas	De diferentes instituciones bancarias a nombre de Rigoberto Meléndez Ornelas
33	12	Tarjetas	De diferentes instituciones bancarias
34	4	Credenciales	De la iglesia Israelita Casa de Dios
35	2	Visas	Una a nombre de Margarito Cruz Sáenz y otra a nombre de Gilberto Molina
36	1	Cuaderno	Usado
37	1	Frasco	Con medicamento usado

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
38	1	Carpeta	En color azul con varios documentos
39	1	Libro	De la iglesia Israelita Casa de Dios
40	1	Carpeta	En color rojo con varios documentos
41	1	Cuaderno	Usado
42	1	Libro	Con cantos religiosos
43	1	Libro	De venta de biblias en usa
44	1	Caja	De plástico en color negro sin marca
45	220	CD/DVD	Apócrifos de plástico en varios colores sin marca usados
46	1	Llave	Para vehículo tipo chorla de metal amarillo con la leyenda Nissan
47	55	Cartelones	De papel de varios colores con propaganda publicitaria
48	7	Paquetes	De papel para forjar cigarros de diferentes marcas
49	5	Pipas	Cuatro de metal de varios colores y una de madera en forma de Pacman
50	1	Envase	De plástico en color azul usado
51	1	Pulsera	Al parecer de metal amarillo
52		Papeles	Varios documentos
53	1	Portadiscos	En color negro
54	11	CD	Apócrifos de plástico en varios colores sin marca usados
55	4	CD	Apócrifos de plástico en su estuche de la santa biblia
56	1	Pasaporte	De papel en color verde a nombre de Brenda Elizabeth del Río Navarro
57	1	Carpeta	Con varios documentos
58	156	Tarjetas	De papel con publicidad de servicios sexuales
59	6	Porta CD	De tela en diferentes colores usados
60	85	CD	Apócrifos de diferentes colores y marcas usados
61	1	Llave	Para automóvil
62	1	Control	Remoto
63	1	Placa	Metálica de la policía federal
64	2	Tarjetas	Bancarias una de Banorte y otra de HSBC
65	2	Agujetas	De tela en color café usadas
66	3	Cadenas	Al parecer de metal amarillo usada
67	2	Anillos	Al parecer de metal amarillo usada
68	1	Esclava	Al parecer de metal amarillo usada
69	1	Cinturón	De cuero usado
70	2	Agujetas	De tela en color negro usadas
71	1	Argolla	Metálica cromada sin marca usada
72	4	Llaves	Para vehículo de metal en color cromo y amarillo tres de ellas con la leyenda Nissan
73	9	Tarjetas	Cinco bancarias de diferentes instituciones y cuatro departamentales de diferentes tiendas todas a nombre de Rigoberto Meléndez Ornelas

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
74	5	Llaveros	Tipo alarma cuatro con la leyenda Rsa Security Banco Azteca y uno con la leyenda Secure Computing Next Key Banamex
75	1	Llave	De metal en color negro

Sexto. Entréguese a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, por conducto de su titular, las placas de circulación que se encuentran depositadas en el Almacén de Valores de la Dirección de Juzgados Municipales, para los efectos legales correspondientes, siendo su descripción la siguiente:

No.	Cantidad	Descripción de pertenencias
1	2	HZZ-2328 del Estado de Jalisco, delantera y trasera
2	2	JHL-2913 del Estado de Jalisco, delantera y trasera
3	2	JN-66573-2328 del Estado de Jalisco, delantera y trasera
4	1	2-ZUC-7 del Estado de Jalisco
5	2	932-AK-9 de la SCT de carga
6	2	JJU-6856 del Estado de Jalisco, delantera y trasera
7	2	ULW-3620 del Estado de Querétaro, delantera y trasera

Séptimo. Entréguese el papel moneda que se describe a continuación, a alguna Institución de Crédito, por conducto del Síndico, para que se inicie el procedimiento que refiere el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No.	Cantidad	Objeto	Descripción de pertenencias
1	1	Billete	De \$500.00 (quinientos pesos) con el número de serie K8130982
2	1	Dinero	Un peso
3	1	Billete	De quinientos pesos con número de serie X7660383
4	1	Billete	De papel en color verde con número de serie AL05629482B

Octavo. Notifíquese del contenido del presente decreto a la Sindicatura, Dirección de Juzgados Municipales y a la Secretaría de la Contraloría; para su conocimiento, cumplimiento y efectos conducentes.

Noveno. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, y Secretario Contralor, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD SE AUTORIZA A ESTE MUNICIPIO FUNGIR COMO AVAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA, POR LO QUE RESPECTA AL ARRENDAMIENTO DE LA FINCA MARCADA CON LOS NÚMEROS 538 Y 540 DE LA CALLE MADERO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, en los términos de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza al Municipio de Guadalajara para que funja como aval del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Instituto

Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, IMAJ, por lo que respecta al arrendamiento de la finca marcada con el número 538 y 540 de la calle Madero, en el Centro Histórico de esta ciudad.³

Tercero. Se faculta e instruye al Síndico de este Ayuntamiento, suscriba los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto, así como renuncie a los beneficios de orden y excusión estipulados en el Código Civil del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Notifíquese el presente decreto a los titulares de las direcciones de este Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/304/2013 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE PARA LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL PATRIMONIO DE UN SEMOVIENTE PROPIEDAD MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del Inventario de Bienes Municipales, respecto del semoviente que se describe a continuación:

Número Patrimonial	Color	Especie	Nombre	Chip	Raza
198522	Alazán	Equino	Garañón	No se encontró durante la autopsia	Cruza con cuarto de milla

Segundo. Comuníquese el presente decreto a la Tesorería, para realizar las anotaciones y gestiones correspondientes en el Inventario de Bienes Municipales, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de realizar la baja del Registro General de Bienes Muebles, respecto del semoviente señalado en el punto anterior de decreto.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 8 de fecha 31 de mayo de 2013.

Tercero. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 6 numeral 1 fracción V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/185/2013 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE PARA LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL PATRIMONIO DE UN SEMOVIENTE PROPIEDAD MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del Inventario de Bienes Municipales, respecto del semoviente que se describe a continuación:

Número Patrimonial	Color	Especie	Nombre	Chip	Raza
184730	Colorado	Equino	Lucero	030*1268*085	Cuarto de milla

Segundo. Comuníquese el presente decreto a la Tesorería, para realizar las anotaciones y gestiones correspondientes en el Inventario de Bienes Municipales, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de realizar la baja del Registro General de Bienes Muebles, respecto del semoviente señalado en el punto anterior de decreto.

Tercero. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 9 de fecha 06 de junio de 2013.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 6 numeral 1 fracción V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO Y DE LOS REGIDORES SANDRA ESPINOSA JAIMES, DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ Y SALVADOR CARO CABRERA, QUE TIENE POR OBJETO LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DE 939 ARMAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza por mayoría calificada, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del servicio público al que estaba afecto, su incorporación al dominio privado, así como la baja del Registro de Bienes Municipales de 939 armas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.⁶

Segundo. Comuníquese el presente decreto a la Secretaría de Administración para que, por conducto de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a través del Departamento de Bienes Muebles y otros a su cargo, realice la baja de las armas en cita.

Tercero. Notifíquese el presente decreto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. Comuníquese el presente decreto a la Tesorería, para efecto de cumplimentar con lo preceptuado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Quinto. Se acuerda donar el armamento descrito en el punto Primero de decreto a la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Quinta Región Militar y muy concretamente, a la Décima Quinta Zona Militar, con sede en el Estado de Jalisco; para los efectos que ésta determine.

⁵ Ídem.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 9 de fecha 06 de junio de 2013.

Sexto. Notifíquese también al titular de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco, ahora Fiscalía General del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

Séptimo. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREDONDO TORRES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENAJENACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LA CALLE LISBOA Y AVENIDA NORMALISTAS

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza desincorporar del dominio público, incorporar al dominio privado y la correspondiente baja del Registro de Bienes Municipales, la fracción de terreno propiedad municipal ubicado en la esquina de la confluencia de la calle Lisboa y Avenida Normalistas, del predio conocido como Ejido Oblatos, de esta municipalidad, para su destino como servidumbre de paso, con extensión superficial de 297.69 doscientos noventa y siete metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte:	En 10.00 metros con resto del predio del cual se segrega.
Al Sur:	En 10.00 metros con calle Lisboa.
Al Oriente:	En 29.56 metros con propiedad particular y propiedad de la peticionaria.
Al Poniente:	En 30.00 metros con resto del predio del cual se segrega.

Segundo. Se acuerda la enajenación de dicho bien inmueble propiedad municipal a favor de la ciudadana Alicia Ramos González, por la cantidad de \$431,352.81 (cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos 81/100 M.N.). Cantidad que se pagará, de conformidad al artículo 69 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara, enterando a la Hacienda Municipal el 50% cincuenta por ciento al momento de la aprobación del presente decreto y el resto se pagará en 03 tres mensualidades.

Dicha enajenación se realiza con la salvedad, en su caso, de no sanear a la peticionaria, en caso de que sufriera evicción en el predio objeto del presente dictamen, así como de vicios ocultos; ello según el

escrito de la ciudadana Alicia Ramos González, de fecha 13 trece de febrero del año 2012 dos mil doce.

Tercero. Los gastos de escrituración, trámites, impuestos y derechos que se generen por concepto de la transmisión de dominio del predio propiedad municipal en cita, correrán por cuenta de la ciudadana Alicia Ramos González.

Cuarto. En caso de no concretarse la enajenación materia del presente decreto, en un lapso de un año, contado a partir de su aprobación, se deberá actualizar el avalúo del bien inmueble descrito en el punto 11 de Antecedentes, a costa de la peticionaria y el valor que arroje el mismo, será el valor de la operación al momento de concretarse la compraventa. Si transcurrida la anualidad antes referida, no se realiza ningún acto tendiente a la verificación del presente decreto, éste quedará sin efectos.

Quinto. De conformidad a lo dispuesto en las fracciones I, II, III y IV del artículo 11 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara, comuníquese el presente decreto a la Sindicatura, para que realice los trámites y gestiones necesarias al cumplimiento del presente decreto. Asimismo, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, tramite la apertura de la cuenta catastral correspondiente.

Sexto. De conformidad a lo dispuesto por el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la presente sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble propiedad municipal en comento, al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Séptimo. Según lo dispuesto por el numeral 66 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, remítasele el expediente que integra la presente solicitud, así como el presente dictamen, a la Dirección Jurídica Municipal, a efecto de cumplimentar el presente decreto.

Así como para que, si está en tiempo de promoverlo, ofrezca como medio de prueba el presente dictamen, en el juicio de interdicto de retener la posesión del bien inmueble donde se encuentra la servidumbre de paso que hoy se autoriza enajenar, con el número de expediente 320/2009 del Juzgado 12° Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Octavo. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁷

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 9 de fecha 06 de junio de 2013.

Tercero. Notifíquese del presente decreto a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría, Tesorería, Dirección Jurídica Municipal y a la ciudadana Alicia Ramos González; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL ANDADOR COLINDANTE CON LA ESCUELA SECUNDARIA RICARDO FLORES MAGÓN, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza entregar en comodato al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para el funcionamiento de la Escuela Secundaria Mixta Número 35 “Ricardo Flores Magón”, la Ide terreno propiedad municipal que colinda con el paño norte del citado plantel escolar, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz a su cruce con la calle Antonio de Ma. Uraga, en la Unidad Habitacional El Zalate, de esta municipalidad, el cual cuenta con una superficie de 39.06 treinta y nueve metros con seis centímetros cuadrados, de conformidad con el dictamen de factibilidad elaborado por la Secretaría de Obras Públicas por conducto del Departamento de Estudios Técnicos y Especiales dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano, con número de oficio 001888 de fecha 05 cinco de marzo del año 2012 dos mil doce, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte:	En 34.30 metros con la manzana W del sector IV y el andador Concepción Urquiza.
Al Sur:	En 34.30 metros con la Escuela Secundaria Número 35 “Ricardo Flores Magón”, resto del predio del cual se segrega.
Al Oriente:	En 1.15 metros con la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz.
Al Poniente:	En 1.15 metros con la calle Antonio de Ma. Uraga.

Dicho predio se declara desincorporado del dominio público e incorporado al dominio privado del municipio, a efecto de celebrar respecto del mismo un contrato de comodato, en los términos de los artículos 36 fracciones I, V y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco. Este decreto para ser válido, deberá tomarse por mayoría calificada del Ayuntamiento.

Segundo. El contrato de comodato que se celebre derivado de este decreto, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El comodato tendrá vigencia a partir de la aprobación de este decreto, y terminará el día 11 once de febrero del año 2031 dos mil treinta y uno, lo anterior en los términos del artículo 36 fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- b) En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo para el municipio, vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como también proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento, evitando su deterioro. Asimismo, el comodatario deberá permitir el acceso al lugar en el momento en que se requiera realizar las labores de mantenimiento, conservación y/o reparación de la caseta telefónica ubicada en el extremo sur del pasillo de referencia.
- c) De igual manera, el comodatario deberá mantener libre de construcción alguna el andador en cita y sólo se permitirá su delimitación perimetral.
El cierre del andador se realizará por parte de la Secretaría de Obras Públicas, construyendo para tal efecto, las bardas que cierren el acceso, tanto en el extremo oriente como en el poniente del andador de referencia.
- d) El bien inmueble entregado en comodato, deberá ser destinado en su integridad a los fines educativos propios de la Escuela Secundaria Mixta Número 35 “Ricardo Flores Magón”, cuyo servicio se encuentra a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- e) En caso de que el comodatario destine dicho bien inmueble para fines distintos a los señalados en el presente dictamen, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal.
- f) Los gastos, impuestos y derechos que fueran procedentes del bien inmueble y las obligaciones laborales, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Ayuntamiento de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones educativas de servicios, tales como el de energía eléctrica, agua y servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el Gobierno del Estado de Jalisco.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, lleve a cabo el cierre de los accesos al andador que se describe en el punto Primero de este decreto.

Cuarto. Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento de este decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁸

Segundo. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al Congreso del Estado de Jalisco, copia certificada

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 8 de fecha 31 de mayo de 2013.

del presente dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto al Secretario de Educación Pública del Estado de Jalisco, a través del titular de la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Quinto. Notifíquese a los vecinos del extremo norte descrito en el punto Primero de este decreto, para que a la brevedad retiren las ventanas que colindan con el andador de referencia.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidor David Contreras Vázquez.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

Regidora Elisa Ayón Hernández.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA”, EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EL REGLAMENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueban las reformas de los artículos 6, 8, 19 y 20 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara.⁹

Segundo. Se aprueba la adición de un artículo 7 Bis y la reforma del artículo 12 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara”.¹⁰

⁹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 7 de fecha 30 de mayo de 2013.

¹⁰ Ídem.

Tercero. Se aprueban las reformas de los artículos 8, 10, 14 y 16 del Reglamento del Consejo Consultivo de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara.¹¹

Cuarto. Se aprueban las reformas de los artículos 5, 6, 11 y 18 del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara.¹²

Quinto. Se aprueban las reformas de los artículos 10, 13 y 16 del Reglamento del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.¹³

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”

Guadalajara, Jalisco. 30 de mayo de 2013

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 7 de fecha 30 de mayo de 2013.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

Guadalajara

Fundada con título de Villa Nochistlán, Zac.,
el 5 de enero de 1532.

Trasladada a Tonalá en agosto de 1533.
Mudada a Tlacotán a principios de 1535.
Agraciada con emblema heráldico, el 8 de
noviembre de 1539.

Elevada al rango de Ciudad, el 8 de
noviembre de 1539.

El 14 de febrero de 1542 se traslada al Valle
de Atemajac, cuarto y definitivo sitio.

Elevada a Capital del Reino de Nueva Galicia
el 10 de mayo de 1560.

Declarada Capital del Estado de Jalisco
desde el 21 de junio de 1823.

Posición Geográfica: 103° 20' 22" W.G. y
20° 40' 37" latitud Norte.

Altura sobre el nivel del mar, 1545 metros.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara

"Salvador Gómez García"

Esmeralda No. 2486

Col. Verde Valle

C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG